



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

**ACTA N° 149**

Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 13 de marzo del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

**PRESENTES**

|                              |                 |                              |
|------------------------------|-----------------|------------------------------|
| Henry Alfaro Rojas           | Presidente Mpal | Regidor Propietario P.U.S.C. |
| Carlos Andrés Rodríguez Arce |                 | Regidor Propietario P.L.N.   |
| Edgar Enrique Alfaro Vargas  |                 | Regidor Propietario P.R.S.C  |
| Ana Graciela Martínez Ulate  |                 | Regidora Propietaria P.L.N.  |
| Johel Rodríguez Zamora       |                 | Regidor Propietario P.N.M    |
| Rolando Alpízar Oviedo       |                 | Regidor Propietario P.M.L.   |

|                              |  |                          |
|------------------------------|--|--------------------------|
| Freddy J. Rodríguez Porras   |  | Regidor Suplente P.U.S.C |
| Marta Ivonne Velandos Solano |  | Regidora Suplente P.L.N. |
| Julio Cesar Murillo Porras   |  | Regidor Suplente P.R.S.C |
| Fabio J. Gómez Paniagua      |  | Regidor Suplente P.M.L   |
| Carlos Ant. Guevara Segura   |  | Regidor Suplente P.L.N.  |
| Rosibel Calderón Herrera     |  | Regidora Suplente P.N.M  |

|                             |                  |                            |
|-----------------------------|------------------|----------------------------|
| Rafael A. Arrieta Rodríguez | Dist. Central    | Síndico Propietario P.N.M  |
| M. Celeste Sánchez Orozco   | Dist. San Isidro | Síndica Propietaria P.L.N  |
| Hilda A. Quesada Rojas      | Dist. San Roque  | Síndica Propietaria P.L.N  |
| Victoria Vindas Ávila       | Dist. Puente P.  | Síndica Propietaria P.L.N  |
| Gerardo Bogantes Bolaños    | Dist. Bolívar    | Síndico Propietario P.N.M  |
| Andrea Alfaro Bolaños       | Dist. San José   | Síndica Propietaria P.L.N. |
| Jorge Edo. Alfaro Espinoza  | Dist. Tacaes     | Síndico Propietario P.L.N. |

|                           |                 |                         |
|---------------------------|-----------------|-------------------------|
| Javier Castro Rojas       | Dist. San José  | Síndico Suplente P.L.N  |
| Lidia A. Barahona Montero | Dist. Central   | Síndica Suplente P.N.M  |
| Waddy Zamora Matamoras    | Dist. San Roque | Síndico Suplente P.L.N  |
| José Arturo Mora Angulo   | Dist. P. Piedra | Síndico Suplente P.L.N  |
| María Enelia Mejías Herra | Dist. Bolívar   | Síndica Suplente P.N.M. |

**AUSENCIA JUSTIFICADA**

Elida León Rodríguez  
Gerardo Gómez Arce  
Melisa Solís Hernández

**AUSENCIA INJUSTIFICADA**

Juan Alfaro Solís  
Guisella Sibaja Chaves  
Eddy Isaac Rojas Rodríguez

**PRESENTES TAMBIÉN:**

Mainor Molina Murillo  
Leticia Alfaro Alfaro  
Lic. Luis Diego Hernández Núñez  
Xinia Navarro Araya

Alcalde Municipal  
Secretaria Municipal  
Asesor Legal  
Vice Alcaldesa



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **ARTICULO I.**

2 Orden del día

3 Oración

4 **ARTICULO II.**

5 Lectura y aprobación del Acta N°147

6 **ARTICULO III.**

7 Proceso de Sustitución para la elección del Representante de Colegios ante el  
8 Comité de la Persona Joven y Juramentación.

9 **ARTICULO IV.**

10 Lectura de Correspondencia

11 **ARTICULO V.**

12 Informes de Comisiones

13 **ARTICULO VI.**

14 Atención al señor Alcalde Municipal

15 -----

16 **ARTICULO I.**

17 **ORACIÓN**

18 -----

19 **Inciso 1.** La Síndica Lidia Barahona Montero, hace la oración -----

20 -----

21 **ARTICULO II.**

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 147**

23 -----

24 **Inciso 1. Acta N° 147** -----

25 -----

26 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

27 Comenta que él está de acuerdo con la aprobación de las Ternas pero le  
28 quedaron dudas y le llamo la atención que de las quince personas postulantes  
29 solamente una era una mujer y los demás catorce varones, se justificó que  
30 ninguna mujer estaba interesada que únicamente una. Indica que ese día lo



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 percibió como un reto y ese día el voto fue a favor pero le queda la  
2 preocupación porque se podría mal interpretar y que otros Centros Educativos  
3 sigan presentando las ternas de ese modo y no se les podría negar. -----

4 -----

5 **Regidora María Rosibel Calderón Herrera**

6 Aclara que la única mujer que acepto es integrante de la Junta que acaba de  
7 vencer porque vive muy cerca de la Escuela y no es tan difícil asistir a  
8 reuniones. En el caso específico de la Escuela Juan Arrieta las reuniones son  
9 después de las seis de la tarde inclusive a las siete de la noche, la mayoría de  
10 las mamás que forman parte de la comunidad que abarca Hacienda Peters,  
11 Invu 3 quedan a larga distancia de la Escuela porque la misma esta sobre la  
12 radial y no hay viviendas cercanas, los centros de población están alejados de  
13 las Escuelas, las señoras no salen de noche y es una de las principales causas.

14 -----

15 Aquí se han aprobado Juntas con sólo hombres o sólo mujeres porque tienen  
16 razones muy específicas, curiosamente en el Patronato Escolar la mayoría son  
17 hombres. Solamente tengo dos mujeres el resto son seis hombres porque la  
18 mayoría si se puede desplazar en la noche porque trabajan durante todo el día.  
19 Esta es la principal razón, lo promovimos, hablé con las maestras pero fue  
20 difícil. -----

21 -----

22 **ACUERDO N°01: APROBAR EL ACTA N° 147 TAL Y COMO HA SIDO**  
23 **PRESENTADA.** -----

24 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

25 -----

26 **Inciso 2. JURAMENTACIÓN:** -----

27 Se procede a la juramentación de los señores Miguel Enrique Rodríguez Ávila y  
28 Alexander Soto Calderón, miembros de la Junta de Educación de la Escuela  
29 Juan Arrieta Miranda. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

ARTICULO III.

PROCESO DE SUSTITUCIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE  
DE COLEGIOS ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN Y  
JURAMENTACIÓN. -----

**Inciso 1.** El Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce, da lectura al Acta de la  
Asamblea para el proceso de nombramiento de un miembro del Comité de la  
Persona Joven: -----

**Asamblea de representantes de centros educativos de secundaria** -----

**Fecha:** viernes 9 de marzo de 2018 -----

**Lugar:** Municipalidad de Grecia -----

**Equipo a cargo de la dirección de la Asamblea y proceso de elección:** -----

• Carlos Andrés Rodríguez Arce, Regidor Propietario designado por el Concejo  
Municipal. -----

• Víctor Castro, Gestión Cultural. -----

• Gioconda Ramírez, Comunicación designada por la Alcaldía -----

• Lic. Luis Diego Hernández, Asesor Concejo Municipal -----

• También presentes: Ingrid Rojas Rodríguez -----

**Representantes debidamente acreditados para votar en la asamblea:**

| NOMBRE                    | COLEGIO                        | Cédula    |
|---------------------------|--------------------------------|-----------|
| Laura Santamaría Calderón | Liceo San Roque                | 118140277 |
| Brandon Abarca Hidalgo    | Liceo San Roque                | 208190003 |
| Marcelo González Jiménez  | Centro Formativo Nuevo Milenio | 208180381 |
| Raquel Sofía Moya Zamora  | Centro Formativo Nuevo Milenio | 118230655 |
| Joseph López Bolaños      | Liceo Santa Gertrudis          | 208250610 |
| Nikol Ruiz Arias          | Liceo Santa Gertrudis          | 118820109 |



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 **Desarrollo de la Asamblea:** -----

2 Al ser 15:15 inicia la Asamblea para elegir una persona joven representante de  
3 los centros educativos de secundaria del cantón, para integrar el Comité  
4 Cantonal de la Persona Joven (en adelante CCPJ), como sustitución ante la  
5 renuncia de la Srta. Paula González. -----

6 -----

7 Después de dar la bienvenida, el Regidor Carlos Andrés Rodríguez, quien dirige  
8 la asamblea, pide la corroboración del quórum para continuar con la asamblea.

9 Al estar presentes al menos 2 representantes de centros educativos de  
10 secundaria, se puede continuar con el proceso. -----

11 -----

12 Se hace lectura de los nombres de quienes integran la asamblea y a qué  
13 colegio representan. Participan un total de **6** jóvenes, de los cuales **3** son  
14 hombres, **3** son mujeres y representan a **3** colegios. -----

15 -----

16 Se procede con una explicación corta sobre el CCPJ, se hace referencia a: Ley  
17 de la Persona Joven, Sistema Nacional de Juventud, integración, finalidad,  
18 financiamiento del CCPJ y responsabilidades de sus integrantes. -----

19 -----

20 Se abre el espacio para candidaturas, se corrobora cumplimiento de requisitos.

21 Las personas que cumplen requisitos y que han presentado su nombre como  
22 candidatos son: -----

23 -----

| <b>NOMBRE</b>                   | <b>COLEGIO</b>                 | <b>Cédula</b> |
|---------------------------------|--------------------------------|---------------|
| <b>Marcelo González Jiménez</b> | Centro Formativo Nuevo Milenio | 208180381     |
| <b>Nikol Ruiz Arias</b>         | Liceo Santa Gertrudis          | 118820109     |

27 -----

28 Se da espacio de 2 minutos por joven para que explique sus motivaciones para  
29 integrar el CCPJ. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 • Marcelo González Jiménez, manifiesta que le gusta ayudar y colaborar para el  
2 desarrollo de las actividades, asimismo le gusta la política y relacionarse con las  
3 personas. Manifiesta que el papel de los jóvenes ante el cantón es importante  
4 para el desarrollo del mismo. Visualiza poder colaborar y ayudar a los jóvenes. -

5 -----  
6 • Nikol Ruiz Arias indica que sus motivaciones son: integrarse a las actividades  
7 que realiza el comité, así como la experiencia que puede obtener. Le gustaría  
8 planear actividades, colaborar en el desarrollo de lo planificado por el Comité. --

9 -----  
10 Se procede a explicar el proceso de votación y a entregar a cada persona con  
11 derecho al voto, una boleta en la que escribe el nombre de la persona de su  
12 preferencia para integrar el CCPJ. -----

13 -----  
14 El conteo de votos es el siguiente: -----

| CANDIDATO                | COLEGIO                        | N° VOTOS |
|--------------------------|--------------------------------|----------|
| Marcelo González Jiménez | Centro Formativo Nuevo Milenio | 2        |
| Nikol Ruiz Arias         | Liceo Santa Gertrudis          | 4        |

17 -----  
18 Al obtener la mayor cantidad de votos, queda electa la persona joven Nikol Ruiz  
19 Arias, con 4 votos. -----

20 -----  
21 Una vez terminada elección, los presentes firmamos el acta de la presente  
22 asamblea y se levanta la sesión al ser las 15:45. -----

23 -----  
24 **Firmas. Representantes debidamente acreditados en la asamblea:** -----

| NOMBRE o FIRMA            | COLEGIO                        | N° Cédula |
|---------------------------|--------------------------------|-----------|
| Laura Santamaría Calderón | Liceo San Roque                | 118140277 |
| Brandon Abarca Hidalgo    | Liceo San Roque                | 208190003 |
| Marcelo González Jiménez  | Centro Formativo Nuevo Milenio | 208180381 |
| Raquel Sofía Moya Zamora  | Centro Formativo Nuevo Milenio | 118230655 |
| Joseph López Bolaños      | Liceo Santa Gertrudis          | 208250610 |
| Nikol Ruiz Arias          | Liceo Santa Gertrudis          | 118820109 |

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 **Firmas Equipo a cargo de la dirección de la Asamblea y proceso de**  
2 **elección:** -----

3 -----

4 • Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce, Concejo Municipal. -----

5 • Otros: Ingrid Rojas Rodríguez. -----

6 -----

7 **ACUERDO N° 02: A) RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA JOVEN NIKOL**  
8 **RUIZ ARIAS, COMO REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA**  
9 **PERSONA JOVEN DE NUESTRO CANTÓN.** -----

10 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.** ---

11 -----

12 **B) AGRADECER A LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO CANTÓN LICEO**  
13 **SANTA GERTRUDIS, AL DIRECTOR LUIS CHACÓN Y AL COORDINADOR**  
14 **ACADEMICO LUIS RODRÍGUEZ, AL LICEO SAN ROQUE, AL DIRECTOR**  
15 **FELIX TAPIA Y NUESTRO COMPAÑERO Y EDUCADOR FREDDY**  
16 **RODRÍGUEZ PORRAS Y AL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO, A LA**  
17 **DIRECTORA BERNARDITA SÁNCHEZ Y A LA FUNCIONARIA SILVIA ELENA**  
18 **MOLINA SÁNCHEZ, QUE NOS COLABORARÓN EN ESTE PROCESO DE**  
19 **SELECCIÓN Y MOTIVACIÓN PARA QUE LOS ESTUDIANTES**  
20 **PARTICIPARAN DE LA ASAMBLEA PARA ELEGIR AL REPRESENTANTE**  
21 **ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.** -----

22 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

23 -----

24 **C) SE PROCEDE CON LA JURAMENTACIÓN DE LA JOVEN NIKOL RUIZ**  
25 **ARIAS, MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.**  
26 **ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA SECRETARIA MUNICIPAL A REALIZAR LA**  
27 **COMUNICACIÓN OFICIAL TANTO AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE**  
28 **GRECIA COMO A LA REPRESENTACIÓN NACIONAL Y CUALQUIER OTRO**  
29 **QUE SEA NECESARIO.** -----

30 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.** ---



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

2 Comenta que el día viernes nueve de marzo se llevó a cabo la Asamblea de  
3 Representantes con los estudiantes de secundaria, con el fin de sustituir a la  
4 muchacha que había renunciado como representante de los colegios ante el  
5 Comité Cantonal de la Persona Joven. Estuvieron presentes seis estudiantes  
6 representando a tres Instituciones que son Liceo San Roque, Liceo Santa  
7 Gertrudis y Liceo Formativo Nuevo Milenio. Se dio inicio a las tres con quince  
8 minutos, se corroboró el quorum que era al menos dos representantes y había  
9 seis tres mujeres y tres hombres. Se explicó que es el comité, se dio el espacio  
10 para candidaturas, había dos interesados tanto Marcelo González,  
11 representante del Nuevo Milenio y Nicole Ruiz expusieron sus argumentos, se  
12 procedió a realizar la votación quedando cuatro a dos, siendo Nicole la que  
13 obtuvo los cuatro votos y luego se procedió a firmar el Acta. -----

14 -----  
15 Además, solicita que se tome el acuerdo de agradecer a los Centros Educativos  
16 que mandaron los representantes y que se proceda con la Juramentación. -----

17 -----

18 **Nicole Rodríguez Ruiz, Representante del Comité Persona Joven**

19 Manifiesta que siempre la ha motivado ser parte de proyectos que son para  
20 ayudar. Indica que sea involucrado en diferentes actividades que se realizan en  
21 el colegio y que hasta el día de hoy ha aprendido mucho de las mismas, que le  
22 han permitido crecer como persona y siendo parte del Comité de la Persona  
23 Joven sabe que va a aprender pero principalmente quiere ayudar, aportar y dar  
24 ideas para mejoramiento. -----

25 -----

26 **ARTICULO IV.**

27 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

28 -----

29 **Inciso 1.** Se conoce oficio del Tribunal Supremo de Elecciones. -----

30 -----





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 N.O 384-E6-SE-2018.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, SECCIÓN  
2 ESPECIALIZADA. San José, a las diez horas del veintidós de enero de dos mil  
3 dieciocho. -----

4 -----  
5 Denuncia por beligerancia política formulada por el señor Mario Redondo  
6 Poveda, Diputado a la Asamblea Legislativa, contra la señora Xinia Navarro  
7 Araya, ex funcionaria de la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública  
8 y Vicealcaldesa primera de Grecia, por hechos que, a su parecer, constituyen  
9 beligerancia política. -----

10 -----  
11 **RESULTANDO** -----

12 1.- En oficio n." DMRP-77-16 del 17 de marzo de 2016, recibido en la Secretaría  
13 de este Tribunal ese mismo día, el señor Mario Redondo Poveda, Diputado a la  
14 Asamblea Legislativa, interpuso denuncia por beligerancia política contra la  
15 señora Xinia Navarro Araya, entonces funcionaria de la Auditoría Interna del  
16 Ministerio de Educación Pública (MEP) y actual Vicealcaldesa primera de la  
17 Municipalidad de Grecia, por hechos que, a su parecer, constituyen beligerancia  
18 política (folios 1 y 2). -----

19 -----  
20 2.- Por auto de las 10:05 horas del 29 de marzo de 2016, este Tribunal remitió  
21 la denuncia del señor Redondo Poveda a la Inspección Electoral a fin de que  
22 efectuara una investigación preliminar (folio 3). -----

23 -----  
24 3.- En auto de las 12:30 horas del 9 de mayo de 2016, se retornó el expediente  
25 al Magistrado Esquivel Faerron (folio 23). -----

26 -----  
27 4.- Por oficio n." IE-992-2016 del 14 de diciembre de 2016, la Inspección  
28 Electoral remitió el informe de la investigación preliminar, en el cual recomienda  
29 ordenar la apertura del procedimiento administrativo ordinario (folios 50 a 54). --

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

- 1 **5.-** En auto de las 15:10 horas del 14 de diciembre de 2016, el Pleno propietario  
2 de esta Autoridad Electoral trasladó a esta Sección Especializada, para su  
3 resolución en primera instancia, la denuncia de la señora Céspedes Rojas (folio  
4 56). -----  
5 -----
- 6 **6.-** Por auto de las 9:40 horas del 21 de diciembre de 2016, la Presidenta de  
7 esta Sección comunicó a las partes el nuevo número de expediente (folio 61). --  
8 -----
- 9 **7.-** En auto de las 10:00 horas del 21 de diciembre de 2016, este Tribunal  
10 ordenó a la Inspección Electoral la apertura del procedimiento administrativo  
11 ordinario (folio 62). -----  
12 -----
- 13 **8.-** Por auto de las 14:00 horas del 3 de enero de 2017, el órgano inspector  
14 decretó la apertura de ese procedimiento administrativo (folio 66). -----  
15 -----
- 16 **9.-** En resolución de las 12:59 horas del 7 de febrero de 2017, la Inspección  
17 Electoral realizó la imputación de cargos contra la señora Navarro Araya y  
18 señaló la fecha de la audiencia oral y privada (folios 67 a 71). -----  
19 -----
- 20 **10.-** Por memorial del 13 de febrero de 2017, la señora Navarro Araya  
21 interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución  
22 de la Inspección Electoral de las 12:59 horas del 7 de febrero de 2017 (folios 72  
23 a 75). -----  
24 -----
- 25 **11.-** En memorial del 13 de febrero de 2017, recibido en la Secretaría de este  
26 Tribunal el 15 de esos mismos mes y año, el señor Redondo Poveda solicitó  
27 desestimar la denuncia por él interpuesta contra la señora Navarro Araya (folio  
28 81). -----  
29 -----
- 30 **12.-** Por resolución n." 3579-2017 de las 10:10 horas del 8 de marzo de 2017, la



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia rechazó de plano la acción  
2 de inconstitucionalidad interpuesta por la señora Navarro Araya contra los  
3 artículos 266 del Código Electoral y 34 de la Ley General de Control Interno  
4 (folios 83 a 86). -----

5 -----  
6 **13.-** En resolución de las 9:32 horas del 14 de marzo de 2017, el órgano  
7 director del procedimiento rechazó de plano el recurso de revocatoria de la  
8 señora Navarro Araya, a la vez que elevó, a este Tribunal, el de apelación en  
9 subsidio interpuesto (folios 96 a 99). -----

10 -----  
11 **14.-** Por auto de las 10:35 horas del 27 de marzo de 2017, este Tribunal  
12 rechazó de plano el recurso de apelación en subsidio de la señora Navarro  
13 Araya (folio 102). -----

14 -----  
15 **15.-** En memorial del 17 de agosto de 2017, la señora Navarro Araya solicitó  
16 que este Tribunal trasladara a la Inspección Electoral la solicitud de  
17 desestimación del señor Redondo Poveda, a fin de que esa instancia  
18 procediera conforme a derecho (folio 162). -----

19 -----  
20 **16.-** Por auto de las 11:10 horas del 23 de agosto de 2017, este Tribunal se  
21 refirió a la solicitud de la señora Navarro Araya (folio 173). -----

22 -----  
23 **17.-** En oficio n." IE-825-2017 del 19 de diciembre de 2017, la Inspección  
24 Electoral remitió el informe final del procedimiento administrativo ordinario  
25 (folios 229 a 240). -----

26 -----  
27 **18.-** Por auto de las 10:25 horas del 8 de enero de 2018, la Magistrada  
28 instructora concedió audiencia a la señora Navarro Araya para que se  
29 pronunciara sobre el informe rendido por el órgano inspector (folio 241). -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **19.-** En memorial del 10 de enero de 2018, recibido en la Secretaría de este  
2 Tribunal ese mismo día, la señora Navarro Araya atendió la audiencia conferida  
3 por este Tribunal (folios 246 a 249). -----  
4 -----

5 **20.-** En escrito del 12 de enero de 2018, recibido en la Secretaría del Despacho  
6 el 16 de esos mismos mes y año, la señora Mary Anne Mannix Arnold,  
7 Magistrada de este Tribunal, planteó inhibitoria para conocer estas diligencias  
8 (folios 250 Y 251). -----  
9 -----

10 **21.-** Por auto de las 9:00 horas del 22 de enero de 2018, se acogió la inhibitoria  
11 presentada por la señora Mannix Arnold (folio 252). -----  
12 -----

13 **22.-** En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. -----  
14 Redacta la Magistrada **Retana Chinchilla**; y, -----  
15 -----

16 **CONSIDERANDO** -----  
17 -----

18 **1.- Sobre la competencia de la Sección Especializada del Tribunal**  
19 **Supremo de Elecciones para resolver el presente asunto.** Por acuerdo  
20 adoptado en sesión n." 48-2016 del 31 de mayo de 2016, el Pleno propietario  
21 de este Órgano Electoral aprobó el Reglamento de la Sección Especializada del  
22 Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en primera instancia  
23 asuntos contencioso electorales de carácter sancionatorio (decreto n." 5-2016  
24 del 2 de junio de 2016, publicado en el Alcance No 91 a La Gaceta No 107 del 3  
25 de junio de 2016). -----  
26 -----

27 Según lo prevé el reglamento, la principal atribución de la Sección  
28 Especializada de esta Autoridad Electoral, es conocer, en primera instancia, los  
29 conflictos de carácter contencioso-electoral cuya resolución implique el ejercicio  
30 de la potestad sancionatoria reconocida a la sede electoral. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 En ese sentido y dado que la presente gestión se enmarca en el supuesto  
2 previsto en el inciso a) del artículo 7 del reglamento, su estudio y decisión  
3 corresponde a esta Autoridad Electoral. -----

4 -----

5 **11. Aclaración preliminar: sobre la solicitud de desestimación formulada**  
6 **por el señor Redondo Poveda.** Por escrito del 13 de febrero de 2017, el señor  
7 Redondo Poveda, en su calidad de denunciante, solicitó a este Tribunal  
8 desestimar su gestión contra la señora Navarro Araya. -----

9 -----

10 Para fundamentar esa solicitud, el denunciante señala que al momento de  
11 interponer su denuncia no actuó en representación del partido Alianza  
12 Demócrata Cristiana y, además, que en su condición personal no tiene interés  
13 en denunciar a la investigada. -----

14 -----

15 Al respecto, importa señalar que este Tribunal, en su resolución n." 3085-E-  
16 2003 de las 10:40 horas del 9 de diciembre de 2003, resolvió por el fondo una  
17 denuncia por presunta beligerancia política que, previamente, fue desistida por  
18 su gestionante. Para justificar ese proceder, el Órgano Electoral se fundamentó  
19 en un criterio expresado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de  
20 Justicia; así, el fallo citado apunta, en lo conducente, que: -----

21 -----

22 "Mediante resolución n°. (sic) 2001-12211 de las 14:42 horas del 28 de  
23 noviembre del 2001, la Sala Constitucional se pronunció sobre el tema de la  
24 legitimación para interponer las denuncias por participación o parcialidad  
25 política, en un sentido similar al que sostiene la mayoría del Tribunal: -----

26 -----

27 'Aunque la Constitución Política le otorga a los partidos políticos la potestad de  
28 presentar denuncias por parcialidad política contra de funcionarios del Estado  
29 en ejercicio de su cargo, no se trata de un privilegio concedido únicamente a  
30 ellos. Interpretarlo de tal forma implicaría negarle a los propios ciudadanos la



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 posibilidad de contribuir a que los procesos electorales se desarrollen de  
2 conformidad con los principios de transparencia y respeto del orden jurídico, o  
3 incluso, dejar en manos de los partidos la decisión de si se investiga o no. -----

4 -----  
5 A mayor abundamiento, es preciso indicar que en criterio de la Sala, el Tribunal  
6 Supremo de Elecciones puede, de oficio, iniciar una investigación en tal sentido,  
7 en su condición de garante y contralor del proceso electoral. -----

8 -----  
9 En este sentido, una interpretación como la que hace el accionante, limitaría en  
10 forma irrazonable lo que es un derecho fundamental de cualquier ciudadano: el  
11 derecho de denunciar, y también anularía el papel del T.S.E., que a los ojos del  
12 constituyente de 1949 debía ser decisivo en la transparencia de los procesos  
13 electorales. En virtud de lo expuesto, la acción es improcedente y así debe  
14 declararse'. -----

15 (...) -----

16 El que la denunciante haya manifestado posteriormente que no deseaba que se  
17 continuara con el proceso, alegando que fue inducida a presentarla por su  
18 empleador y que ni conoce al señor [...] ni tiene interés alguno en el asunto,  
19 no impide al Tribunal continuar con su tramitación. Afirmación que encuentra  
20 sustento no solo en las obligaciones que la Constitución le impone, sino  
21 también en lo resuelto por la Sala Constitucional, según se transcribió supra, en  
22 el sentido de que: '(...) el Tribunal Supremo de Elecciones puede, de oficio,  
23 iniciar una investigación en tal sentido, en su condición de garante y contralor  
24 del proceso electoral.'. -----

25 -----  
26 Ese criterio, que resulta de plena aplicación al caso concreto, faculta a este  
27 Tribunal a continuar el desarrollo de las diligencias que se instauren en razón  
28 de una denuncia por beligerancia política -aún si acaece su desistimiento- y  
29 tiene como fundamento que el bien jurídico tutelado en esa clase de  
30 procedimientos sea la imparcialidad de los procesos electorales, la que se



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 logra, de acuerdo con la Constitución Política, por la vía del aseguramiento de  
2 las "garantías efectivas de libertad, orden, pureza e imparcialidad por parte de  
3 las autoridades gubernativas" (artículo 95 inciso 3). -----

4 -----  
5 Así, reviste del más alto interés público -y, por ende, trasciende al mero interés  
6 personal de las partes intervinientes- que las posibles afectaciones a esas  
7 garantías de imparcialidad de las autoridades gubernativas sean debidamente  
8 atendidas por esta sede, empleando el procedimiento constitucional y  
9 legalmente previsto (ver, en ese sentido, la resolución n." 219-E6-2010 de las  
10 15:30 horas del 18 de enero de 2010). Desde esa consideración, el hecho de  
11 que, en la especie, el señor Redondo Poveda haya formulado una solicitud de  
12 desestimación de su denuncia no es óbice para que, en ejercicio de las  
13 atribuciones que le han sido conferidas, este Tribunal resuelva la gestión en  
14 autos conocida. -----

15 -----  
16 Es con base en lo anterior que no procede acoger esa solicitud y, en ese tanto,  
17 esta Autoridad Electoral procede a pronunciarse, por el fondo, acerca de la  
18 denuncia por presunta participación política prohibida formulada contra la  
19 señora Navarro Araya. -----

20 -----  
21 **111.-Hechos probados.** De importancia para la resolución de este asunto se  
22 tienen como debidamente demostrados los siguientes: **a)** que la señora Navarro  
23 Araya desempeñó, interinamente, un cargo de Asesora Legal (Profesional de  
24 Servicio Civil 1B, especialidad Derecho) en la Auditoría Interna del MEP en el  
25 periodo comprendido entre el 5 de mayo de 2014 y el 18 de diciembre de 2015  
26 (folios 25 a 27 y 45 a 47); **b)** que la señora Navarro Araya resultó electa  
27 Vicealcaldesa primera de Grecia para el periodo comprendido entre 1.º de mayo  
28 de 2016 y el 30 de abril de 2020 (folios 29 a 33); y, **e)** que, al momento de la  
29 emisión de la presente resolución, la señora Navarro Araya aún se desempeña  
30 en el citado cargo de elección popular de la Municipalidad de Grecia (folio 245)



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **IV.- Hechos no probados.** No existe ninguno relevante para efectos del dictado  
2 de la presente resolución. -----

3 -----

4 **V.- Sobre el informe rendido por la Inspección Electoral.** La Inspección  
5 Electoral concluye, en el informe final del procedimiento administrativo ordinario,  
6 que existen suficientes elementos de prueba para determinar que la señora  
7 Navarro Araya violentó el régimen prohibitivo contenido en el artículo 146 del  
8 Código Electoral. -----

9 -----

10 Esa conclusión, al parecer del órgano inspector, se justifica en el hecho de que  
11 la denunciada intervino en actividades político-electorales que, en razón del  
12 cargo que entonces ostentaba en la Auditoría Interna del Ministerio de  
13 Educación Pública (MEP), le estaban vedadas. -----

14 -----

15 De manera concreta, la Inspección Electoral precisó, en el citado informe: -----

16 "Así las cosas, queda entonces acreditado de la prueba que consta en autos y  
17 que no fue desvirtuada por la investigada, que la señora Xinia Navarro Araya,  
18 desde el 5 de mayo del (sic) 2014 hasta el 18 de diciembre de 2015, laboraba  
19 en el puesto de Profesional de Servicio Civil 1B, especialidad Derecho, en el  
20 Departamento de Auditoría Especial de Denuncias del MEP, por lo que le  
21 cubría, por su condición de funcionaria pública, la prohibición absoluta de  
22 parcialidad y/o (sic) participación política prohibida señalada en el párrafo  
23 segundo del artículo 146 del Código Electoral, en relación con el artículo 34  
24 inciso d) de la Ley General de Control Interno; en virtud de ello, solo le estaba  
25 permitido "ejercer su derecho de emitir el voto el día de las elecciones" por lo  
26 que su intervención en política le estaba vedada en ese momento." -----

27 -----

28 **VI.- Sobre el régimen jurídico de la beligerancia política y sus alcances**  
29 **para el caso concreto.** El ordinal 95 inciso 3) de la Constitución Política  
30 dispone que la ley "regulará el ejercicio del sufragio de acuerdo con los





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 siguientes principios:... 3) Garantías efectivas de... imparcialidad por parte de  
2 las autoridades gubernativas".-----  
3 -----

4 A nivel legal, ese precepto constitucional ha sido desarrollado en el numeral 146  
5 del Código Electoral vigente, mediante la previsión del ilícito de beligerancia  
6 política, que se produce cuando el funcionario público evidencie parcialidad  
7 política (mediante actos propios de su cargo claramente dirigidos a beneficiar a  
8 determinado partido político) o cuando incurre en participación política  
9 prohibida. Por disposición del inciso 5) del artículo 102 de la norma  
10 fundamental, le corresponde a este Tribunal sancionar su trasgresión. -----

11 -----  
12 Profundizando en torno a la figura de la beligerancia o parcialidad política, este  
13 Tribunal, en su resolución n." 361-E-2006, reiterada en la sentencia n." 4584-  
14 E7- 2009, detalló su contenido, para lo cual sostuvo: -----

15 -----  
16 "Evidentemente, lo que el legislador pretendió a través de la norma transcrita  
17 fue limitar la participación en actividades político-partidarias de ciertos  
18 funcionarios públicos, y en el caso de algunos otros -tos citados en el párrafo  
19 2°\_ vedar totalmente esa participación, ello con el fin de asegurar su neutralidad  
20 político-electoral; lo anterior con un doble propósito, pues por un lado evita que  
21 los funcionarios públicos desvíen sus esfuerzos en una actividad totalmente  
22 ajena a la ordinaria que deben desempeñar y, por otro, que en su función no  
23 beneficie o favorezca a alguno de los partidos políticos participantes en el  
24 proceso electoral, sea haciendo o dejando de ejecutar actos propios de su  
25 puesto, a favor o en perjuicio de determinada agrupación, incluso llegando a  
26 solicitar al electorado el apoyo a uno de las partidos políticos o sus candidatos,  
27 lo que afectaría la libertad electoral de los ciudadanos y la equidad en la disputa  
28 comicial".-----

29 -----  
30 El artículo 146 del Código Electoral, al concretar las conductas susceptibles de



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 ser castigadas por infracción a la neutralidad político-electoral, establece  
2 prohibiciones o restricciones de diferente grado; de este modo, a los empleados  
3 públicos en general, les está vedado, según el párrafo primero, "dedicarse a  
4 trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales  
5 y usar su cargo para beneficiar a un partido político." -----

6 -----  
7 Por su parte, el párrafo segundo enlista taxativamente a las personas que  
8 ejercen los cargos públicos sujetos a una restricción más rigurosa, a quienes se  
9 les impide "participar en las actividades de los partidos políticos, asistir a clubes  
10 ni reuniones de carácter político, utilizar la autoridad o influencia de sus cargos  
11 en beneficio de los partidos políticos, colocar divisas en sus viviendas o  
12 vehículos, ni hacer ostentación partidista de cualquier otro género". De suerte  
13 tal que los derechos políticos de esos funcionarios quedan reducidos a ejercer  
14 su derecho al voto el día de las elecciones. -----

15 -----  
16 En ese sentido, si bien el numeral 146 del Código Electoral establece, en  
17 cuanto a este segundo nivel de prohibición, una lista de los cargos que se ven  
18 sujetos a los alcances de tal limitación, lo cierto es que el legislador de 2009 no  
19 catalogó esa enumeración como un listado de carácter taxativo. En ese sentido,  
20 la norma citada dispone que estarán circunscritos a esa prohibición absoluta  
21 quienes "tengan prohibición en virtud de otras leyes", lo que conlleva que esas  
22 personas no podrán, tampoco, llevar a cabo las actividades citadas en el  
23 párrafo anterior. -----

24 -----  
25 A propósito de ese tema, y de interés para el caso concreto, importa señalar  
26 que el artículo 34 de la Ley General de Control Interno (LGCI) (ley n.º 8292 del  
27 31 de julio de 2002) establece, en su inciso d), una prohibición para "el auditor  
28 interno, el sub-auditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna"  
29 en el sentido de que participen "en actividades político-electorales, salvo la  
30 emisión del voto en las elecciones nacionales y municipales." -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 (Ver, entre otras, resoluciones n." 833-E8-2014 y 411 0-E6-2014). -----  
2 A la luz de las disposiciones invocadas, resulta evidente a esta Magistratura  
3 que, durante el periodo en que ejerció como funcionaria de la Auditoría Interna  
4 del MEP, a la señora Navarro Araya le cobijó la prohibición absoluta prevista en  
5 el Código Electoral y la LGCI, razón por la que, consecuentemente, su  
6 participación política debió circunscribirse a la emisión de su voto el día de las  
7 elecciones. -----

8 -----  
9 **VII.- Sobre el caso concreto.** Tomando como base las probanzas recabadas,  
10 esta Autoridad Electoral tiene por demostrado que la denunciada, al postularse  
11 y resultar electa al cargo de Vicealcaldesa primera de la Municipalidad de  
12 Grecia, contrarió la absoluta neutralidad política que, en su calidad de  
13 funcionaria de la Auditoría Interna del MEP, estaba llamada a observar. -----

14 -----  
15 En efecto, la participación de la investigada en el proceso electivo interno del  
16 partido Liberación Nacional (PLN), como paso previo a su candidatura en el  
17 proceso electoral municipal de 2016, es una muestra ineludible de que, no  
18 obstante la restricción indicada, la señora Navarro Araya intervino, de forma  
19 activa, en procesos políticos y electorales, a lo interno de la citada agrupación,  
20 en momentos en los que aún se mantenía vigente su nombramiento en la  
21 referida instancia de auditoría del MEP. -----

22 -----  
23 A ese respecto, este Tribunal ha señalado que la participación de los  
24 funcionarios públicos sometidos a la prohibición absoluta del artículo 146 del  
25 Código Electoral en procesos electivos internos partidarios deviene  
26 incompatible toda vez que constituye un involucramiento efectivo en la vida  
27 interna de la agrupación política cuyos alcances rebasan los límites definidos  
28 por el régimen restrictivo al cual están afectos. Así, en resolución n." 1661-E6-  
29 2014 de las 11:20 horas del 20 de mayo de 2014, el Órgano Electoral precisó: --

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 "En efecto, el artículo 146 del Código Electoral solo autoriza el ejercicio del  
2 sufragio en los procesos antes indicados, no siendo uno de ellos las elecciones  
3 a lo interno de un partido político, pues tal y como lo ha señalado el Tribunal  
4 Supremo de Elecciones la intervención como electores o candidatos dentro de  
5 esta clase de actividades, sin importar la naturaleza del puesto en disputa, es  
6 una conducta que típicamente implica.-----

7 -----  
8 participación en la vida interna de una agrupación partidaria (resolución n. o  
9 714-E8-2014 de las 12:28 horas del 25 de febrero de 2014) ~ consecuencia,  
10 está vedada la intervención en ellas a los funcionarios concernidos en el párrafo  
11 segundo del artículo 146 del Código Electoral. -----

12 -----  
13 (el subrayado no es parte del original).". -----

14 -----  
15 Partiendo de que la señora Navarro Araya fue designada como Vicealcaldesa  
16 primera de la Municipalidad de Grecia en los comicios municipales celebrados  
17 en febrero de 2016, este Tribunal entiende que la denunciada aceptó esa  
18 postulación y que, para ello, debió tomar parte activa en el proceso de  
19 designación celebrado a lo interno de la citada agrupación política, todo lo  
20 anterior de manera paralela al desempeño de su cargo en la Auditoría Interna  
21 del MEP. Nótese que, inclusive, esa circunstancia -sea, la referente al ejercicio  
22 del sufragio pasivo por parte de la señora Navarro Araya-, nunca fue refutada  
23 por la denunciada a lo largo del trámite de las diligencias llevadas a cabo en su  
24 contra (folios 110 vuelto a 112 y 226 a 228). -----

25 -----  
26 Más bien, en ese procedimiento fue posible constatar que la denunciada,  
27 efectivamente, fue consciente de que, con su actuar, podría vulnerar el artículo  
28 34 inciso d) de la LGCI. Sobre el particular, en comparecencia celebrada por el  
29 órgano inspector, la señora Navarro Araya apuntó: -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 "Reconozco que yo desconocía la norma de la ley de Control Interno -art(sic)  
2 34-, sin embargo conozco a mi compañera (...) quien participaba como mi  
3 adversaria en el partido (...), ella se estaba postulando como Vice Alcaldesa  
4 primera en la misma contienda municipal, ella también era Asesora Legal del  
5 MEP, por eso no me pareció que yo estaba incumpliendo con la ley ya que ella  
6 y yo estamos en la misma posición, la diferencia era que ella estaba en otro  
7 departamento y ella no tuvo ningún problema. Yo no me doy cuenta que existía  
8 el artículo 34 (sic) por eso no renunció (sic), luego en diciembre [de 2015]  
9 cuando me doy cuenta de la norma yo renuncio, con esto demuestro que yo no  
10 tenía mala fe." (lo incluido entre corchetes no es parte del original). -----

11 -----  
12 En todo caso, y en cuanto a la vigencia de la disposición en comentario de la  
13 LGCI (en asocio con el numeral 146 del Código Electoral), su aplicación al caso  
14 concreto debe imponerse independientemente del hecho que la señora Navarro  
15 Araya estuviera en pleno conocimiento de esa cláusula prohibitiva. -----

16 -----  
17 En cuanto a ese punto, el artículo 129 de la Constitución Política es claro en el  
18 sentido de impedir a cualquier persona alegar el desconocimiento del contenido  
19 de una disposición legal con el propósito de eximirse de la aplicación y  
20 cumplimiento de esa norma. -----

21 -----  
22 Ese artículo del Texto Fundamental indica, literalmente, que: -----

23 -----  
24 "Artículo 129.- Las leyes son obligatorias y surten efectos desde el día que ellas  
25 designen; a falta de ese requisito, diez días después de su publicación en el  
26 Diario Oficial. -----

27 -----  
28 Nadie puede alegar ignorancia de la ley. Salvo en los casos que la misma  
29 autorice. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 No tiene eficacia la renuncia de las leyes en general, ni la especial de las de  
2 interés público. -----

3 -----

4 Los actos y convenios contra las leyes prohibitivas serán nulos, si las mismas  
5 leyes no disponen otra cosa. -----

6 -----

7 La ley no queda abrogada ni derogada sino por otra posterior; contra su  
8 observancia no podrá alegarse desuso, costumbre ni práctica en contrario. -----

9 -----

10 Por vía de referéndum, el pueblo podrá abrogarla o derogarla, de conformidad  
11 con el artículo 105 de esta Constitución." (lo subrayado no es parte del original).

12 Al amparo de esas precisiones es que resulta jurídicamente válido concluir que  
13 la denunciada incurrió en actuaciones contrarias a los artículos 146 del Código  
14 Electoral y 34 de la LGCI, con lo cual se hace procedente acoger la denuncia  
15 formulada por el señor Redondo Poveda. -----

16 -----

17 Tal conclusión no es desvirtuada, de forma alguna, por los argumentos y  
18 pruebas de descargo ofrecidos oportunamente por la investigada. -----

19 -----

20 Así, como respuesta al informe del procedimiento administrativo, la denunciada  
21 indicó, en primer lugar, que la gestión interpuesta en su contra adolece de un  
22 vicio en su trámite toda vez que esta fue planteada por el señor Redondo  
23 Poveda en su condición de Diputado a la Asamblea Legislativa y no como  
24 Presidente del partido Alianza Demócrata Cristiana (PADC). -----

25 -----

26 Al respecto, este Tribunal, en auto de las 10:35 horas del 27 de marzo de 2017,  
27 informó a la señora Navarro Araya -como respuesta al recurso de apelación en  
28 subsidio por ella formulado contra el acto de apertura del procedimiento  
29 administrativo- que no se observan vicios en relación con la legitimación que, en  
30 el caso concreto, asiste al denunciante. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 En esa oportunidad, el Órgano Electoral señaló: -----  
2 "A.2) en atención a los argumentos acerca de la legitimación que asiste al señor  
3 Redondo Poveda -y a cualquier otro sujeto particular- a fin de interponer  
4 denuncias por beligerancia política, en los términos de los (sic) 102 inciso 5) de  
5 la Constitución Política y 146 Y 266 del Código Electoral, importa señalar que la  
6 jurisprudencia de este Tribunal es consistente en apuntar que tanto los partidos  
7 políticos como cualquier persona física están en capacidad de acudir a esta  
8 sede con el fin de denunciar actos que, a su parecer, deben observar en el  
9 ejercicio de sus cargos (ver, entre otras, las resoluciones n. o 1394-E-2000 y  
10 3085-E-2003)". -----

11 -----  
12 Por tales razones, las que se reiteran en este fallo, no se observa vicio alguno  
13 en la legitimación del denunciante, pues, como se vio, la jurisprudencia electoral  
14 reconoce que, con vista en el texto constitucional y el Código Electoral,  
15 cualquier partido político o sujeto particular se encuentran plenamente  
16 capacitados, con independencia de su cargo o condición (en el caso de las  
17 personas físicas), para formular denuncias por presunta parcialidad o  
18 participación política prohibidas. -----

19 -----  
20 De esa suerte, el hecho de que el señor Redondo Poveda hubiera formulado la  
21 denuncia en autos conocida en su condición de Diputado a la Asamblea  
22 Legislativa, y no como Presidente del PADC, no supone un motivo que vicie su  
23 legitimación en el presente asunto pues, en su carácter personal, estaba  
24 habilitado a ese efecto. -----

25 -----  
26 En segundo lugar, la señora Navarro Araya aduce que la denuncia en su contra  
27 debe ser archivada toda vez que esta fue desistida por su gestionante. En  
28 cuanto a ese motivo de objeción, se refiere a lo indicado por este Tribunal en el  
29 considerando II de la presente resolución. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 Como tercer motivo de objeción, la señora Navarro Araya estima que el artículo  
2 34 inciso d) de la LGCI debe interpretarse a la luz de las disposiciones  
3 constitucionales y convencionales aplicables. Como parte de su reclamo, aduce  
4 que la disposición en comentario se encuentra viciada de inconstitucionalidad  
5 "por cuanto restringe sin justificación razonable la participación político-electoral  
6 de los 'demás empleados de las auditorías internas' en asuntos político-  
7 partidistas.". -----

8 -----  
9 En cuanto a ese aspecto, conviene reiterar a la señora Navarro Araya que, de  
10 acuerdo con el elenco competencial reconocido a esta sede, el Tribunal  
11 Supremo de Elecciones no ejerce un control de la constitucionalidad de las  
12 normas vigentes en el ordenamiento jurídico, facultad que, por disposición del  
13 artículo 10 constitucional, reside exclusivamente en la Sala Constitucional de la  
14 Corte Suprema de Justicia. Así, en auto de las 10:35 horas del 27 de marzo de  
15 2017, esta Autoridad Electoral, al rechazar el recurso de apelación en subsidio  
16 interpuesto por la investigada contra el acto de apertura del procedimiento  
17 administrativo, indicó: -----

18 -----  
19 HA 1) respecto de los reclamos formulados en tomo a la presunta  
20 inconstitucionalidad de los artículos 266 y 34 del Código Electoral y la Ley  
21 General de Control Interno, respectivamente, este Tribunal, conforme las  
22 competencias que le han sido asignadas, no ejerce un control de  
23 constitucionalidad de la normativa integrante del ordenamiento jurídico  
24 costarricense; esa es una prerrogativa que el constituyente derivado reservó, en  
25 exclusiva, a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (artículo 10  
26 constitucional) por lo que el control pretendido por la señora Navarro Araya es  
27 manifiestamente improcedente.". -----

28 -----  
29 Esos razonamientos resultan de plena aplicación al reclamo formulado por la  
30 denunciante en su respuesta al informe del procedimiento administrativo





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 ordinario elaborado por la Inspección Electoral. Por tal razón, se insiste, este  
2 Tribunal no está habilitado para realizar el control pretendido por la señora  
3 Navarro Araya pues es esa una competencia del resorte exclusivo de la Sala  
4 Constitucional (instancia a la que, según consta en el expediente, la denunciada  
5 recurrió oportunamente). -----

6 -----  
7 Empero lo anterior, vale la pena destacar -en cuanto a los argumentos  
8 esgrimidos por la investigada en el punto bajo análisis- que, en forma reiterada,  
9 la jurisprudencia electoral ha señalado que el derecho de participación política  
10 es un derecho fundamental que puede estar sujeto a restricciones de ley, en el  
11 tanto estas resulten necesarias para garantizar que el ejercicio del sufragio se  
12 realice bajo los principios de autonomía de la función electoral e imparcialidad  
13 de las autoridades gubernativas, tal y como se deriva del artículo 95, incisos 1)  
14 Y 3) de la Constitución Política. -----

15 -----  
16 En relación con los alcances del régimen de prohibición que resultan aplicables  
17 al derecho de participación política de los auditores internos de las  
18 corporaciones municipales, el Tribunal interpretó, en lo conducente: -----

19 -----  
20 "Como marco general, para la determinación del tipo de prohibición que, en  
21 esta materia, le es aplicable a un servidor, resulta indispensable efectuar un  
22 análisis particular y para determinar el régimen, contenido y alcance de las  
23 prohibiciones de participación y parcialidad política aplicables a su caso. // Para  
24 esos efectos, en primer lugar, resulta indispensable definir la naturaleza jurídica  
25 del ente o institución y el tipo de cargo que el servidor ejerce, con el fin de  
26 determinar si se encuentra contemplado dentro del listado que detalla el párrafo  
27 segundo del artículo 146 del Código Electoral, correspondiente a la restricción  
28 absoluta. Superado este tamiz, lo que procede -en segundo lugar- es revisar  
29 integralmente la normativa que regula las relaciones de servicio a fin de  
30 determinar la presencia de alguna norma especial que imponga a ese servidor



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 algún tipo de prohibición concreta para participar en actividades político-  
2 electorales!/[...].-----  
3 -----

4 // **En el caso del auditor, sub auditor y funcionarios de la auditoría es la**  
5 **proscripción absoluta de participar en actividades político-electorales la**  
6 **que les alcanza por disposición especial y expresa del artículo 34 d) de la**  
7 **Ley General de Control Interno** (Ley n. o 8292 de 31 de julio de 2002), que les  
8 prohíbe "participar en actividades político-electorales, salvo la emisión del voto  
9 en las elecciones nacionales y municipales." (Ver resoluciones n. o 4627-E6-  
10 2008 de las 07:45 horas del 12 de diciembre de 2008 y n. o 0762-E8-2010 de  
11 las 16:40 horas del 06 de febrero de 2010)." (Resolución n." 833-E8-2014 de las  
12 10:03 horas del 3 de marzo de 2014; el destacado no es del original). -----  
13 -----  
14 -----

15 De conformidad con la citada norma de la LGCI, que es armónica con lo  
16 estipulado en el penúltimo párrafo del artículo 146 del Código Electoral, la única  
17 forma de participación político-electoral que les está permitida a los auditores  
18 internos es votar en las "elecciones nacionales y municipales". Dado que esa  
19 prohibición encuentra sustento en las regulaciones vigentes que, con  
20 fundamento en las normas constitucionales citadas, el legislador estableció  
21 como límites al derecho de participación política de los funcionarios de las  
22 auditorías internas, este Tribunal no aprecia que la aplicación de esa norma, en  
23 los términos referidos en el presente considerando, sea contraria al contenido  
24 de la Constitución Política o al de la Convención Americana sobre Derechos  
25 Humanos (CADH). -----  
26 -----

27 Aunado a lo anterior, es importante apuntar que, a tenor de esa premisa, la Sala  
28 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su resolución n." 3866-2015  
29 de las 9:20 horas del 18 de marzo de 2015, rechazó por el fondo una acción de  
30 inconstitucionalidad interpuesta contra el numeral 34 inciso d) de la LGCI. Al



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 igual que en el caso presente, en esa oportunidad la gestionante alegó que la  
2 disposición en comentario, por vulnerar sus derechos fundamentales,  
3 contrariaba los textos de la Constitución Política y la CADH. -----

4 -----

5 Ante tal reclamo, los jueces constitucionales indicaron, en el fallo de cita, que: --

6 "De lo anterior se desprende, claramente, que el cargo de auditor interno en el  
7 sector público, es de especial relevancia, por cuanto funge ante los  
8 administrados como garante de la transparencia, legalidad y eficiencia de los  
9 procesos en cada institución, así como de la eficiencia en el manejo de los  
10 fondos públicos. Por ello, es imperioso que el funcionario público que cumpla  
11 esa función, posea una gran cantidad de valores y aptitudes, profesionales,  
12 morales y éticas que le permitan desempeñar el cargo de forma imparcial, justa  
13 y objetiva. Además, debe tener la capacidad de alejarse o inhibirse de  
14 actividades o circunstancia que pueda afectar su imparcialidad o el pleno  
15 ejercicio de sus funciones. Así las cosas, estima este Tribunal, que la restricción  
16 que la norma impugnada [artículo 34 inciso d) de la LGCI] impone al personal  
17 de la auditoría interna, resulta necesaria a fin de proteger la imagen, integridad  
18 y transparencia de la función pública. -----

19 -----

20 Además, constituye una medida idónea para desvincular al funcionario público  
21 de actividades o condiciones que puedan afectar -de alguna manera- su  
22 imparcialidad y objetividad, en especial de actividades tan subjetivas y  
23 conflictivas como la política. Por otra parte, la medida resulta proporcionada, en  
24 tanto, la prohibición deja a salvo la emisión del voto en las elecciones  
25 nacionales y municipales, de tal suerte, que el derecho al sufragio del  
26 funcionario, se mantiene incólume, y lo único que se restringe son las  
27 manifestaciones o actividades que derivan de ese derecho, como es el caso de  
28 la participación en las elecciones internas de los partidos políticos, por las  
29 razones ya analizadas. Ahora bien, en cuanto a la alegada violación al principio  
30 de igualdad, a la luz de lo establecido en los precedentes antes citados, reitera



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 esta Sala que la norma no contraviene ese principio, toda vez, que las personas  
2 que ostentan el cargo de auditor y sub auditor interno, o el personal de  
3 auditoría, no se encuentran ni de hecho, ni de derecho en las mismas  
4 condiciones que las personas del sector privado, pues los primeros ostentan la  
5 condición de funcionarios públicos, la cual exige el cumplimiento de una serie  
6 de deberes y responsabilidades frente a la ciudadanía, por lo que no puede  
7 exigirse un trato igualitario a situaciones jurídicamente distintas. -----

8 (...)-----

9 Finalmente, conviene resaltar que la norma regula un impedimento o  
10 incompatibilidad intrínseca al cargo público, que forma parte de un sistema de  
11 garantías para el ejercicio de la función pública, derivado del principio  
12 democrático impregnado en la Constitución Política. De esta forma, el  
13 funcionario que acepta el cargo, en pleno ejercicio de su libertad de elección  
14 laboral, acepta también los deberes y condiciones inherentes a éste, por lo que  
15 no podría luego desligarse del cumplimiento de sus deberes. Como  
16 consecuencia de lo anterior, considera esta Sala que la prohibición contenida  
17 en el inciso d) del Artículo 34 de la Ley General de Control Interno, no resulta  
18 inconstitucional." -----

19 -----

20 Por último, este Tribunal considera que, además, la interpretación que propone  
21 la señora Navarro Araya en el sentido de que el citado numeral de la LGCI  
22 únicamente resulta aplicable a los "funcionarios que, dentro de las Auditorías  
23 Internas, tengan poder de decisión" deviene improcedente habida cuenta que  
24 contraría, de manera directa, el texto del artículo 34 inciso d) de la LGCI. -----

25 -----

26 En ese sentido, nótese que, en esa disposición, el legislador estableció un  
27 régimen prohibitivo que alcanza, sin excepciones, no solo a los auditores y sub-  
28 auditores internos, sino también a todas las personas funcionarias de esas  
29 instancias de control. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 De esa suerte, avalar la lectura propuesta por la señora Navarro Araya  
2 implicaría, necesariamente, desconocer el contenido de la LGCI -y,  
3 específicamente, el numeral de reiterada mención- así como establecer una  
4 excepción, en ese cuerpo normativo, no previsto de forma expresa por el  
5 legislador. -----

6 -----  
7 Sobre la base de los razonamientos anteriores, lo procedente es desestimar los  
8 argumentos de defensa opuestos, en su escrito, por la denunciada. -----

9 -----  
10 De acuerdo con los hechos que se tienen por demostrados, las consideraciones  
11 de fondo expuestas en las páginas anteriores y las normas que rigen la materia,  
12 corresponde declarar con lugar la denuncia interpuesta contra la señora Xinia  
13 Navarro Araya, a quien deberá instaurarse, en expediente separado y una vez  
14 firme este fallo, a cancelación de la credencial que ostenta como Vicealcaldesa  
15 primera de la Municipalidad de Grecia; simultáneamente, se sanciona a la  
16 señora Navarro Araya con la inhabilitación absoluta para ejercer cargos  
17 públicos por un período de dos años; lapso que corresponde al mínimo previsto  
18 por la Constitución y la ley que, a juicio del Tribunal, resulta proporcional a la  
19 gravedad de la falta cometida. -----

20 -----  
21 Con el propósito de que se proceda a la inmediata ejecución de lo resuelto, la  
22 inhabilitación impuesta a la señora Navarro Araya lo es también para el ejercicio  
23 de cualquier cargo público que, en el futuro y por un período de dos años,  
24 pretenda desempeñar en la administración pública, independientemente de su  
25 rango o naturaleza. -----

26 -----  
27 La fecha de rige de la pena de inhabilitación absoluta para ejercer cargos  
28 públicos por un período de dos años que se impone, lo es a partir de la  
29 publicación de esta sentencia en La Gaceta. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 Dado que la inhabilitación deben hacerla valer todas las instituciones públicas,  
2 es necesario reconocer un término inicial del respectivo plazo que resulte  
3 común para todas ellas, el cual no puede ser otro que el indicado. -----

4 -----

5 VII.- Sobre el recurso que cabe contra la presente resolución. El Reglamento de  
6 la Sección Especializada establece, en su Capítulo IV, el régimen recursivo  
7 oponible a las decisiones que esta Sección Especializada adopte en los asuntos  
8 sometidos a su conocimiento. -----

9 -----

10 En ese sentido, siguiendo los artículos 11 al 14 de la citada normativa  
11 reglamentaria, contra la presente resolución cabe **recurso de reconsideración**  
12 ante el Pleno Propietario de este Órgano Electoral, que podrá interponer  
13 cualquiera de las partes interesadas dentro de los ocho días hábiles siguientes  
14 de la notificación de este fallo. -----

15 -----

16 **POR TANTO** -----

17 -----

18 Se declara con lugar la denuncia por beligerancia política. En consecuencia,  
19 deberá tramitarse, en expediente separado y una vez firme este fallo, la  
20 cancelación de la credencial de Vicealcaldesa primera de la Municipalidad de  
21 Grecia que ostenta la señora Xinia Navarro Araya, cédula de identidad n." 1-  
22 0506-0540. -----

23 -----

24 Se le impone, concomitantemente, la sanción de inhabilitación absoluta para  
25 ejercer cargos públicos por un período de dos años, contado a partir de la  
26 publicación de esta sentencia en La Gaceta. Contra esta resolución cabe  
27 interponer el recurso de reconsideración dentro de los ocho días hábiles  
28 siguientes a su comunicación. Notifíquese esta resolución a los señores  
29 Navarro Araya y Redondo Poveda. Una vez firme este fallo, publíquese en el  
30 Diario Oficial y comuníquese al Alcalde y el Conejo Municipal de la



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 Municipalidad de Grecia, a la Inspección Electoral así como al Oficial Mayor  
2 Electoral de la Dirección General del Registro Civil para lo establecido en el  
3 inciso e) del artículo 73 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones.

4 -----

5 **ACUERDO N°03:** DAR POR RECIBIDA LA COMUNICACIÓN POR PARTE  
6 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y SE TRASLADA COPIA AL  
7 SEÑOR ALCALDE PARA QUE TOMA LAS CONSIDERACIONES EN EL CASO  
8 QUE LLEGUE A PUBLICARSE EN LA GACETA EN FIRME. ACUERDO  
9 APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

10 -----

11 **Inciso 2.** Se conoce Recurso de Amparo de la Sala Constitucional, interpuesto  
12 por el señor Denis de las Piedades Calvo Bonilla, contra la Municipalidad de  
13 Grecia...-----

14 -----

15 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

16 Indica que se firmó el lunes y es un tema relacionado con el INVU 2. -----

17 -----

18 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

19 Añade que en la respuesta que se le brindó a la Sala Constitucional se les  
20 informa que los trabajos están programados para iniciar en el mes de abril.  
21 Además les comenta que ya llegó el Recurso de Amparo sobre el cuadrante de  
22 Río en el que la Defensoría se presentó a conversar con los compañeros de la  
23 Unidad Técnica. Manifiesta que las personas tienen el derecho de presentar los  
24 Recursos, pero se deben de evitar por lo que es importante conversar con las  
25 personas, ponerse de acuerdo y solucionar las cosas. -----

26 -----

27 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

28 Indica que ella trata de evitar que las personas interpongan recursos porque  
29 tiene conocimiento que hay recursos interpuestos, comenta que el señor que se  
30 presentó hace unos días atrás de la Zona de Río Cuarto contaba que había



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 venido muchas veces a solicitar ayuda, ese señor cuenta con una prótesis y  
2 como no se les resolvió la solicitud iban a presentar un Recurso. Debemos de  
3 ser más operativos y tratar de solucionar los problemas que se presenten. -----

4 -----

5 **ACUERDO N°04: DAR POR RECIBIDO EL RECURSO DE AMPARO DE LA**  
6 **SALA CONSTITUCIONAL.** -----

7 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

8 -----

9 **Inciso 3.** Se da lectura a oficio firmado por Vecinos del Invu N°3 que dice: -----

10 -----

11 Estimados señores: los vecinos del INVU#3 ubicados en el Rincón de Arias de  
12 Grecia, le solicitamos muy respetuosamente por escrito .El proceso que se llevó  
13 a cabo; o cual departamento o funcionario de dicha institución le otorgo a la  
14 señora Kimberly González propietaria del plano N° A 77895 ubicado en el INVU  
15 N° 3, el permiso o autorización para cerrar la franja municipal la cual los vecinos  
16 del INVU#3 hemos utilizado por muchos años como acceso (camino) para salir  
17 a la calle principal. Siendo esta de mucha importancia en un evento de un  
18 desastre natural o emergencia. -----

19 -----

20 Desde hace mucho tiempo la misma ha sido transitada por grandes cantidades  
21 de personas que pasan para sus trabajos, niños a la escuela, ancianos y  
22 personas discapacitados entre otros. Además la calle que está detrás de la  
23 pulpería es el único acceso con el cual contamos y esta es muy angosta, se ha  
24 venido deteriorando por el flujo vehicular de carros y especial cuando el carro  
25 de la basura llega a recoger los desechos se nos torna más incómodo la salida  
26 y tememos que ocurra una tragedia en dicha vuelta. Ya que dicha calle se está  
27 minando. Más bien no entendemos como ha soportado tanto tiempo esa vuelta  
28 con el peso de los carros livianos y el peso de! carro de la basura que transitan  
29 por e! lugar, es nuestro temor quedarnos incomunicados. (ya dicha franja se  
30 encuentra cerrada a partir del día sábado 10 de marzo antes de mediodía por la





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 propietaria Kimberly la cual autoriza a terceras personas ( padres) el cierre total  
2 de la franja con maya y portón metálico soldado. No entendemos como esta  
3 vecina que apenas viene llegando a la comunidad trata de perjudicarnos al  
4 cerrar la franja municipal quitándonos el acceso a la calle principal. -----

5 -----  
6 Esta ciudadana si cuenta con el frente de la calle principal, ya que su vivienda  
7 colinda con dicha calle. (Lo cual ella alega tener derecho en dicha franja porque  
8 comenta que cierra porque la municipalidad le donó la franja perjudicando de  
9 esta manera a todos los que hemos sido beneficiados por muchos años con  
10 dicho camino. No entendemos como siendo un bien del estado puede pasar  
11 esto, lo cual tenemos conocimiento que este proceso lleva un trámite legal, y  
12 un proceso que requiere de mucho tiempo y debe de hacerse un proyecto de  
13 ley en este caso debe pasar por la Asamblea legislativa, legales, consejo  
14 municipal y nombrar un notario para que haga el traslado de dicha propiedad  
15 del estado. Por tal razón acudimos a ustedes para que nos (donen esa franja  
16 municipal para el beneficio de nosotros los ciudadanos que la necesitamos.) no  
17 beneficiar una persona y perjudicar a muchos. -----

18 -----  
19 Al encontrarse esto en estudio el topógrafo municipal vino a hacer un  
20 levantamiento del caso en el cual no estamos de acuerdo porque solo tomo en  
21 cuenta como punto de referencia las medidas de otro topógrafo que la señora  
22 Kimberly pago el 24 de febrero del presente año y no nos tomó en cuenta a  
23 nosotros los denunciantes que teníamos los puntos de la finca madre dada por  
24 el señor Juan Vindas, ya que dicho proyecto de vivienda ( INVU#3 ) fue  
25 entregada a nosotros en 1986 y el plano de la señora Kimberly fue echo en  
26 1992. -----

27 -----  
28 Ante tal irregularidad acudimos a ustedes ya que sentimos que se nos quiere  
29 cerrar la franja sin ninguna causa de peso. Los miembros de la seguridad  
30 comunitaria junto con la universidad de Costa Rica están diseñando un plan



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 piloto de emergencia. En la cual se recomienda que dicha franja debe de estar  
2 como paso por un eventual desastre. -----

3 -----

4 Adjuntamos copia. -----

5 -----

6 1. plano satelital -----

7 2. copia de plano satelital del proyecto -----

8 3. Acta de fuerza pública de Grecia la cual acudió el día del cierre de la  
9 franja. -----

10 -----

11 **Regidor Julio Campos Murillo**

12 Manifiesta que le preocupa porque los vecinos dicen que la Municipalidad le  
13 done a esa señora, pero la Municipalidad no puede donar a personas jurídicas.

14 -----

15 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

16 Añade que es importante que estén los Ingenieros y Topógrafos. -----

17 -----

18 **ACUERDO N°05:** TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE  
19 OBRAS PÚBLICAS CONVOCANDO EN ESA MISMA SESIÓN CON LA AYUDA  
20 DE LA SECRETARÍA A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS  
21 INCLUYENDO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD EL ASESOR LEGAL DEL  
22 CONCEJO, LA ASESORÍA LEGAL DEL SEÑOR ALCALDE, Y LOS  
23 INGENIEROS RELACIONADOS EN ESTE CASO TANTO EL INGENIERO  
24 TOPOGRAFO, EL INGENIERO DIEGO ROJAS ASESOR DE DON MAINOR Y  
25 LA COMISIÓN DE OBRAS EN PLENO Y EL SINDICO RAFAEL ARRIETA  
26 RODRIGUEZ. -----

27 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

28 **Inciso 4.** Quien suscribe **LIC. JOSE ARRIETA SALAS**, de calidades conocidas  
29 en autos y en mi condición de Apoderado Especial Administrativo del señor  
30 JOSEALBERTOARRIETABARQUEROY visto el acto administrativo contenido



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 en él oficio SEC-2520-2018 del siete de marzo del corriente, que contiene el  
2 acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del día seis de marzo de dos mil  
3 dieciocho, artículo IV, inciso 7 del acta 147 y notificado al ser doce horas  
4 cuarenta y nueve minutos del ocho de marzo del corriente. -----

5 Procedo a realizar las siguientes manifestaciones: -----

6 1.- En el anterior acto se le comunica al suscrito que: -----

7 "(...) -----

8 -----

9 **ACUERDO N°D8:** COMUNICAR AL Lic. JOSE ARRIETA SALAS, QUE EL  
10 CONCEJO MUNICIPAL LO ATENDERÁ EL MARTES 13 DE MARZO A  
11 PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE. -----

12 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.** ---

13 -----

14 2.- Ahora bien, y siendo que el aquí petente tiene su residencia en San Rafael  
15 de Escazú y además está ahí ubicada una sucursal de su bufete. Y  
16 adicionalmente ha surgido un asunto donde es necesaria mi presencia  
17 justamente el día en que el Cuerpo Edil de esta corporación territorial de Grecia  
18 me otorga audiencia. -----

19 -----

20 2.- Por lo que partiendo de la ponderación de los intereses en juego, y debido a  
21 lo grave que conlleva la ausencia a un proceso jurisdiccional. -----

22 Solicito respetuosamente a este Concejo Municipal, aplazar hasta el tanto y  
23 cuando esta Representación Administrativa solicite de nuevo audiencia ante el  
24 cuerpo edil. Debido a la motivación ut supra. -----

25 -----

26 No sin antes expresar mi más sentido agradecimiento por la ausencia  
27 concedida. -----

28 Solicito respetuosamente proveer de conformidad con lo gestionado. -----

29 Sin otro asunto por el momento, les saludo con mi consideración más  
30 distinguida y estima. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 -----  
2 **ACUERDO N°06: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.** -----  
3 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
4 -----  
5 **Inciso 5.** Se da lectura a copia de oficio IM-3974-2018, firmado por el Lic.  
6 Manuel Segura, Inspección Municipal y dirigido al Lic. Javier Aguirre Solís,  
7 Capitán, Delegación Cantonal de Grecia en el que textualmente dice: -----  
8 -----  
9 **Asunto:** Se solicita colaboración-----  
10 Con todo respeto, me presento ante su Despacho a petitionar colaboración  
11 policial para realizar decomisos en zonas públicas y con su presencia podremos  
12 asegurar el libre tránsito de los ciudadanos. -----  
13 -----  
14 Actualmente, tenemos personal destacado todos los días de la semana y se  
15 mantendrá así por el resto del año; realizamos patrullajes a pie y con vehículo  
16 durante el horario institucional municipal. Luego, de finiquitar la contratación y  
17 capacitación sumaremos a otro personal que laborará los horarios inhábiles y  
18 con ello lograr una mayor cobertura de control. -----  
19 -----  
20 Los Inspectores saben que cualquiera que pretenda utilizar el derecho de vía  
21 recorriendo a pie, cargando carretillos, ubique mobiliarios, escaparates,  
22 maniqués u utilicen automotores para vender al público sus mercancías,  
23 requiere de su autorización previa. Caso contrario, le será notificado el  
24 decomiso de éstas mercancías, los perecederos por razones de salud pública  
25 son destruidos y los otros se constituyen en elementos de prueba para las  
26 demandas ante los Tribunales de Justicia. -----  
27 -----  
28 Con la firme convicción de que recibiremos su colaboración lograremos tener  
29 una mayor presencia de Autoridades Públicas en nuestras zonas públicas.  
30 Incluso detener momentáneamente un vehículo dedicado a la venta ambulante,



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 a efecto de descargar y decomisar la mercancía que se encuentre dentro de él,  
2 sin que ello incurra en ningún tipo penal establecido en el Código Penal. Bajo  
3 esa inteligencia, me presento con todo respeto, a solicitar nos apoyen en éstos  
4 programas de control. Cualquier duda no dude en consultamos a la cuenta  
5 electrónica: manuel.segura@grecia.go.cr o bien, en los altos del Mercado  
6 Municipal y así dejo mostrado mi petición. -----

7 -----

8 **ACUERDO N°07:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----

9 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

10 -----

11 **Inciso 6.** Se presenta denuncia de un Vecino de Los Ángeles, Bolívar en la que  
12 se refiere a una construcción que está afectando su propiedad...-----

13 -----

14 **ACUERDO N°08:** TRASLADAR LA DENUNCIA PLANTEADA AL  
15 LICENCIADO LUIS DIEGO HERNANDEZ NUÑEZ, ASESOR LEGAL DEL  
16 CONCEJO, PARA SU SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. ---

17 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

18 -----

19 **Inciso 7.** Sirva la presente para saludarles, reciban un cordial saludo de la  
20 Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de El Poro de Puente de  
21 Piedra, el presente se remite con el fin de mencionarles que se está  
22 organizando la celebración de nuestro tradicional turno para los días 17 y 18 de  
23 marzo del presente año, con la finalidad de recaudar fondos que nos permitan  
24 hacer frente a las múltiples necesidades que afronta la comunidad entre las que  
25 resaltan la necesidad de ejecución de Partidas Específicas de la Municipalidad,  
26 y la remodelación de los camerinos, entre otros. -----

27 -----

28 Siendo estas razones de primer orden para nuestra Asociación como promotora  
29 del Desarrollo Comunal, acudimos a ustedes en solicitud del respectivo permiso  
30 para llevar a efecto tal actividad, al igual que dentro del mismo solicitamos que



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 autoricen el cierre temporal de la carretera interna que bordea el costado este y  
2 sur de la plaza de deportes y la exoneración de espectáculos públicos al ser  
3 una Feria de 2 días. -----

4 -----

5 Como otras veces lo hemos hecho, les mencionamos que dentro de la  
6 programación tendremos lo siguiente: -----

7 1- Venta de comidas: Preparadas en la cocina del Salón Comunal, manteniendo  
8 el control y cumplimiento de todas las normas de higiene. Además, la persona  
9 encargada de la cocina se encuentra debidamente capacitada para todo lo  
10 relacionado con la manipulación de los alimentos. -----

11 2- Venta de Licores y Refrescos. -----

12 3- Bombetas (Se aclara que no es Juego de Pólvora, son bombetas doble  
13 trueno, el permiso se remitió al Ministerio de Salud el 14/02/2018 mediante  
14 oficio N° O.A.D.I.P-002-2018, del cual se les adjunta copia) -----

15 4- Músicaailable y Karaoke. -----

16 5- Carruseles. -----

17 6- Entre otros. -----

18 -----

19 También se informa, que la responsabilidad de toda la actividad recaerá sobre  
20 la figura del Apoderado General de la Asociación, siendo en este caso el Sr.  
21 Andrés Stanley Ugalde Cedula N° 1-1372-0543, mismo que atenderá  
22 notificaciones en su casa de habitación ubicada 150 metros suroeste de la  
23 Escuela del Poro hacia Puente de Piedra. -----

24 -----

25 Además, se adjunta lo siguiente: -----

26 • Nota de la Fuerza Pública. -----

27 • Nota de Cruz Roja. -----

28 • Plan de Seguridad -----

29 • Oficio de autorización de la Junta Directiva para la realización del evento. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 Por lo tanto, como esta Asociación lo ha hecho en actividades anteriores, se  
2 compromete a estar vigilantes de la buena armonía en el transcurso de la  
3 actividad, quedando únicamente solicitarles el apoyo según las posibilidades y  
4 disposición para recibir de ustedes la aprobación de este permiso, entendiendo  
5 que la logística de esta feria se encuentra distribuida y sería de mucho pesar  
6 tener que suspender la actividad, y perder el dinero invertido hasta la fecha. -----

7 -----  
8 **ACUERDO N° 09:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE  
9 AUTORIZA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS  
10 PÚBLICOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL PORO, PARA LAS  
11 ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS DÍAS 17 Y 18 DE MARZO DE 2018.  
12 ASIMISMO SE AUTORIZA EL CIERRE TEMPORAL DE LA CARRETERA  
13 INTERNA QUE BORDEA EL COSTADO ESTE Y SUR DE LA PLAZA DE  
14 DEPORTES. SE AUTORIZA LICENCIA PROVISIONAL PARA LA VENTA DE  
15 LICOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁN CANCELAR UN DÉCIMO DE  
16 SALARIO BASE CONFORME AL SALARIO BASE VIGENTE, ESTABLECIDO  
17 EN EL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO DE REGULACIÓN Y  
18 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA  
19 MUNICIPALIDAD DE GRECIA. -----

20 -----  
21 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

22 -----  
23 **Inciso 8.** La Máster Vilma María Picado Salazar, Directora de la Escuela Otto  
24 Kopper Stefeens, remite terna para el nombramiento de la Junta de Educación,  
25 a saber: -----

26 -----  
27 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de  
28 Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP  
29 "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas",  
30 procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 Educación (Indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación  
2 y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su  
3 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

4 -----

5 **Terna N°1** -----

6 Isaura Suárez Madrigal ----- 204770012

7 Ana María Arias Chacón ----- 602440104

8 José Antonio Ramírez Alvarado ----- 205650939

9 -----

10 **Terna N°2** -----

11 Johan Andrés Fernández Espinoza ----- 112970001

12 Lisbeth Esquivel Álvarez ----- 206430775

13 Ernesto Espinoza Ruiz ----- 206350057

14 -----

15 **Terna N°3** -----

16 Yeison Daniel Bolaños Bogantes ----- 207750643

17 Yendri Navarro Miranda ----- 206820680

18 Martín Osvaldo Suárez Madrigal ----- 2044300983

19 -----

20 **Terna N°4** -----

21 Cristina Calderón Araya ----- 202480462

22 Wilky Villalobos Álvarez ----- 205570984

23 Joselyn María Navarro Mendoza ----- 206990486

24 -----

25 **Terna N°5** -----

26 Jessica Rodríguez Arias ----- 205750985

27 Luis Antonio Méndez Álvarez ----- 503130549

28 Lenar Yanan Ramírez Loria ----- 205230685

29 -----

30 -----





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 **ACUERDO N°10:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE  
 2 NOMBRA A LOS SEÑORES: ISAURA SUAREZ MADRIGAL, JOHAN ANDRÉS  
 3 FERNANDEZ ESPINOZA, YEISON DANIEL BOLAÑOS BOGANTES,  
 4 CRISTINA CALDERON ARAYA Y JESSICA RODRÍGUEZ ARIAS, COMO  
 5 MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA OTTO  
 6 KOPPER STEFFENS. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU  
 7 JURAMENTACIÓN. -----

8 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---  
 9 -----

10 **Inciso 9.** La Máster Melania Martén Hernández, Directora de la Escuela  
 11 Jacinto Paniagua Rodríguez, remite terna para el nombramiento de la Junta de  
 12 Educación, a saber: -----

13 -----  
 14 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de  
 15 Educación y los artículos y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento  
 16 General de Juntas de E Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta  
 17 de temas para la conformación de la **Junta de Educación de la Escuela**  
 18 **Jacinto Paniagua Rodríguez,** para su nombramiento y juramentación ante el  
 19 Concejo Municipal: -----

20 -----

21 **Terna N°1** -----

- 22 Dagoberto Rodríguez Alvarado ----- 2-428-215
- 23 Adolfo Alvarado Quesada ----- 2-284-556
- 24 Gerardo Paniagua Gómez ----- 2-445-915

25 -----

26 **Terna N°2** -----

- 27 Jorge Rojas Rodríguez ----- 2-286-777
- 28 Rosa Rojas Rojas ----- 2-278-770
- 29 Rafael Mejía Cordero ----- 2-311-834

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **Terna N°3** -----

2 Ana Daysi Alfaro Rojas -----2-298-266

3 Marisel Alfaro Rodríguez -----2-436-108

4 Jesús Modesto Gómez Céspedes -----2-264-254

5 -----

6 **Terna N°4** -----

7 Ana María Cordero Villagra ----- 5-159-673

8 Oscar Alfaro Gómez ----- 9-080-663

9 Jaime Alfaro Hidalgo ----- 2-311-838

10 -----

11 **Terna N°5** -----

12 María Marlene Castro Villalobos ----- 2-408-057

13 Berta Román Barrantes ----- 2-369-101

14 Ana Vásquez Paniagua ----- 2-418-282

15 -----

16 **Observación:** El nombramiento de la Junta propuesta sería a partir del 17 de  
17 marzo de 2018, ya que la actual Junta vence el 16 de marzo de 2018. -----

18 -----

19 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

20 Manifiesta que le preocupa que hace unas semanas atrás vinieron a  
21 juramentarse, se presentó una señora Ana Daysi Alfaro Rojas. -----

22 -----

23 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

24 Indica que cuando se dan renunciaciones en las Juntas se nombran por periodos  
25 restantes. -----

26 -----

27 **ACUERDO N°11:** INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA  
28 JACINTO PANIAGUA RODRIGUEZ, COMO SIGUE: DAGOBERTO  
29 RODRIGUEZ ALVARADO, JORGE ROJAS RODRIGUEZ, ANA DAYSI  
30 ALFARO ROJAS, ANA MARIA CORDERO VILLAGRA Y MARIA MARLENE



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 CASTRO VILLALOBOS. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU  
2 JURAMENTACIÓN. -----

3 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---  
4 -----

5 **Inciso 10.** La Master Sonia María Alfaro Quesada, Directora de la Escuela El  
6 Achote, remite terna para el nombramiento de dos miembros de la Junta de  
7 Educación: -----  
8 -----

9 La presente es para saludarles y a la vez solicitarles de forma muy cordial el  
10 nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la escuela El  
11 Achote, código 1095, San Isidro de Grecia, debido a problemas de trabajo no  
12 ha podido asistir a varias reuniones. -----

13 A continuación envío la terna. -----  
14 -----

15 **Terna 1** -----

16 Fabiola Morales Ugalde ----- 205320538

17 Yolanda Picado Barrantes ----- 203520788

18 Keilyn Carvajal Rojas ----- 206400796

19 Sustitución de Floribeth Chaves Cascante ----- 503000970  
20 -----

21 **Terna 2** -----

22 Misael Arrieta Araya ----- 203590204

23 Fredy Cascante Suárez ----- 206250414

24 Alfaro Solís Carlos Emilio ----- 900680413

25 En sustitución de Greivin Alfaro Rojas ----- 110120020  
26 -----

27 **Regidor Julio César Murillo Campos**

28 Indica que se siguen cometiendo errores indica secretaria y primer vocal, el  
29 reglamento es claro en una reunión interna ellos eligen quienes van a ocupar  
30 los puestos. -----



Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

2 Agrega que debe ser porque la Junta ya estaba integrada. -----  
3 -----

4 **ACUERDO N°12:** NOMBRAR A LA SEÑORA FABIOLA MORALES UGALDE, E  
5 SUSTITUCION DE LA SEÑORA FLORIBETH CHAVES CASCANTE Y AL  
6 SEÑOR MISAEL ARRIETA ARAYA EN SUSTITUCION DEL SEÑOR GREIVIN  
7 ALFARO ROJAS EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EL  
8 ACHIOTE. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU  
9 JURAMENTACION. -----

10 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---  
11 -----

12 **Inciso 11.** Reciban un cordial saludo, el suscrito MSc. Virgilio Alfaro Román en  
13 calidad de director de la escuela de San Luis Bolívar, Código 573- 01- 54- 1207.  
14 Circuito 06, Dirección Regional de Educación Alajuela; por este medio solicita  
15 muy respetuosamente aprobar la conformación de la Junta de Educación para  
16 el curso lectivo 2018, por motivo de vencimiento del período correspondiente. ---  
17 -----

18 A continuación se presentan las ternas: -----  
19 -----

20 **TERNA N°1** -----

21 Alexander Delgado Oviedo ----- 205240285

22 Katia Vega Bolaños ----- 205210510

23 Mario Rojas Carvajal ----- 203470796

24 -----

25 **Terna N° 2** -----

26 Marianela Murillo Hidalgo ----- 205490766

27 Vivían Varela Barrantes ----- 205670626

28 María Oviedo Hidalgo ----- 205250849

29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **Terna N°3** -----

2 Grettel Patricia Guerrero Oviedo ----- 205600272

3 Mainor Alvarado Vega ----- 204730642

4 Maritza Rojas Jiménez ----- 203990975

5 -----

6 **Terna N°4** -----

7 Melcin Gerardo Bogantes Oviedo ----- 204900557

8 Martín Barrantes Murillo ----- 204520043

9 María Jiménez Salazar ----- 204060736

10 -----

11 **Terna N° 5** -----

12 Merlín Andrea Bogantes Moya ----- 205580633

13 Roberto Navarro Valverde ----- 602590065

14 Shírley Murillo Alfaro ----- 205290763

15 -----

16 **ACUERDO N° 13:** INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA  
17 SAN LUIS BOLIVAR, COMO SIGUE: ALEXANDER DELGADO OVIEDO,  
18 MARIANELA MURILLO HIDALGO, GRETTEL PATRICIA GUERRERO  
19 OVIEDO, MELCIN GERARDO BOGANTES OVIEDO Y MERLIN ANDREA  
20 BOGANTES MOYA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU  
21 JURAMENTACIÓN. -----

22 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

23 -----

24 **Inciso 12.** El suscrito, Wenceslao Rodríguez Rodríguez, cédula N.O 9-067-  
25 616, en mi condición de Representante Legal de la Cooperativa Agrícola  
26 Industrial Victoria, RL., les informo que con el propósito de brindar a nuestros  
27 asociados, clientes y público en general facilidad para adquirir los productos  
28 requeridos para el buen manejo de sus cultivos, en un ambiente familiar y  
29 ameno, estamos organizando nuestra tradicional Feria Agroindustrial  
30 COOPEVICTORIA 2018, en su XX Edición. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 Hemos programado realizar esta actividad del 6 al 16 de abril del 2018, con un  
2 horario de 6:00 a.m. a 11:00 p.m., en el Centro de Eventos de CoopeVictoria,  
3 situado en propiedad de mi representada, frente a la Estación de Servicio  
4 "Serviplaza CoopeVictoria", en El Mesón de San Isidro de Grecia. Entre las  
5 actividades que pretendemos desarrollar están: mountain bike, tope, eventos  
6 taurinos, conciertos bailables, desfile de boyeros, comidas, bebidas, bar,  
7 exhibición de maquinaria, venta de vehículos nuevos y usados, carruseles y  
8 shows con artistas nacionales. Adjunto el Programa de Actividades. -----

9 -----  
10 El Ing. Oldemar Bolaños Quesada es la persona encargada de atender  
11 notificaciones al teléfono 2105-9460; o bien, al 8340-3624, correo electrónico  
12 ojbolanos@coopevictoria.com; y al número de nuestra central telefónica es  
13 2105-9400. -----

14 -----  
15 Por otra parte, respetuosamente solicitamos la exoneración del pago del  
16 Impuesto de Espectáculos Públicos y Licencia Provisional para la venta de  
17 licores. -----

18 -----  
19 Adjunto copia de cédula de identidad del representante legal y personería  
20 jurídica de mi representada. -----

21 -----

22 **ACUERDO N°14:** CONFORME A LA SOLICITUD PLANTEADA Y CON BASE  
23 EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE AUTORIZA LA EXONERACIÓN  
24 DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA COOPERATIVA  
25 AGRÍCOLA INDUSTRIAL VICTORIA, PARA LAS ACTIVIDADES QUE  
26 REALIZARÁN LOS DÍAS DEL 06 AL 16 DE ABRIL DE 2018,  
27 CORRESPONDIENTES A LA FERIA AGROINDUSTRIAL COOPEVICTORIA  
28 2018. ASIMISMO SE AUTORIZA LICENCIA PROVISIONAL PARA LA VENTA  
29 DE LICOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁN CANCELAR UN DÉCIMO  
30 DE SALARIO BASE CONFORME AL SALARIO BASE VIGENTE,



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO DE REGULACIÓN  
2 Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE  
3 LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA. -----  
4 ACUERDO APROBADO Y POR UNANIMIDAD. -----

5 -----

6 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

7 Consulta que tiene una nota del dos de marzo que debía ser leída el 04 de  
8 marzo y veo que tampoco se leyó es de Ciudadela Victoria. Indica que viene  
9 dirigida al señor Mainor Molina y Concejo Municipal. -----

10 -----

11 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

12 Responde que si el documento se presenta en la Alcaldía se inicia el proceso  
13 desde la Administración, si se resuelve y no necesitamos acuerdo por parte del  
14 Concejo no se sube. -----

15 -----

**ARTICULO V.**

**INFORMES DE COMISIONES**

16 -----

19 **Inciso 1.** Se conoce informe de la Comisión Municipal de Gobierno y  
20 Administración ICGA-001-2018. -----

21 -----

22 **Fecha de la reunión:** 08 de marzo del 2018 -----

23 **Hora de la reunión:** 5:00 pm -----

24 **Miembros presentes:** Elida León Rodríguez, Henry Alfaro Rojas, Edgar  
25 Enrique Alfaro Vargas, Johel Rodríguez Zamora. -----

26 **También presentes:** Ana Graciela Martínez Ulate, Luis Diego Hernández  
27 Núñez, Julio César Murillo Porras, Carlos Andrés Rodríguez. -----

28 **Miembros ausentes:** Rolando Alpizar Oviedo. -----

29 -----

30 **1. La Comisión Municipal de Gobierno y Administración entra a conocer el**



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **acuerdo SEC-2516-2018, Artículo VI, Inciso 9, Acta 146, referente al estudio**  
2 **realizado por parte del Lic. Javier Betancourt sobre la modificación del**  
3 **requisito de experiencia en la clase de Profesional Municipal 2-A del**  
4 **Manual de Clases de Puesto. -----**

5 -----  
6 Una vez analizada y discutida la solicitud de modificación del requisito de  
7 experiencia en la clase de Profesional Municipal 2-A del Manual de Clases de  
8 Puestos y encontrando los miembros de la Comisión que es importante  
9 mantener la experiencia profesional se dictamina al Concejo tomar el siguiente  
10 acuerdo: -----

11 -----  
12 Instruir a la Administración para que valore junto con el criterio técnico del  
13 Departamento de Recursos Humanos si es viable que en la clase Profesional 2-  
14 A en lugar de que el requerimiento diga “Dos años de experiencia profesional  
15 en labores relacionadas con el cargo” se indique “Un año y medio de  
16 experiencia profesional en labores relacionadas con el cargo”. -----

17 -----  
18 Esto con el fin de que se promueva y facilite el desarrollo profesional y las  
19 oportunidades para los colaboradores de esta Municipalidad siempre y cuando  
20 se determine su viabilidad y conveniencia. -----

21 -----  
22 **ACUERDO N° 15: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN**  
23 **MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN CONSECUENCIA SE**  
24 **TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: -----**

25 -----  
26 **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE JUNTO CON EL**  
27 **CRITERIO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SI**  
28 **ES VIABLE QUE EN LA CLASE PROFESIONAL 2-A EN LUGAR DE QUE EL**  
29 **REQUERIMIENTO DIGA “DOS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN**  
30 **LABORES RELACIONADAS CON EL CARGO” SE INDIQUE “UN AÑO Y**





**Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 MEDIO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES RELACIONADAS  
2 CON EL CARGO”. -----  
3 -----  
4 ESTO CON EL FIN DE QUE SE PROMUEVA Y FACILITE EL DESARROLLO  
5 PROFESIONAL Y LAS OPORTUNIDADES PARA LOS COLABORADORES DE  
6 ESTA MUNICIPALIDAD SIEMPRE Y CUANDO SE DETERMINE SU  
7 VIABILIDAD Y CONVENIENCIA. -----

8 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---**  
9 -----

**ARTICULO VI.**

**ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

12 -----  
13 **Inciso 1.** El señor Alcalde da lectura a oficio CULT-028-2018, del Lic. Víctor  
14 Hugo Castro, Gestor Cultural que dice: -----

15 -----  
16 Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxitos en sus  
17 funciones. -----

18 -----  
19 La presente es para comunicarles que el 27 de abril del presente año el cantón  
20 de Grecia celebra 180 años de su fundación, esta fecha es muy importante para  
21 las y los griegos por lo que ya es tradición por parte de la Municipalidad  
22 organizar una agenda de actividades para el disfrute de todas familias. -----

23 -----  
24 **FECHA ACTIVIDAD** -----

25 27 de abril de 2018 Desfile: se organizará un desfile de bandas y pasacalles de  
26 instituciones educativas tanto del cantón como de cantones invitados, el mismo  
27 recorrerá las principales vías del distrito central, así como el boulevard y el  
28 parque central durante la mañana y parte de la tarde. -----

29 -----  
30 En la noche se harán actividades culturales y juego de pólvora. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 28 de abril de 2018 Actividades recreativas: durante la mañana se tendrán  
2 actividades recreativas para niños, niñas y jóvenes en el boulevard. -----  
3 -----

4 Noche de bailes típicos: se contará con la participación de cuatro agrupaciones  
5 del cantón y una de México para una presentación de diferentes tipos de bailes.

6 29 de abril de 2018 Actividades recreativas: durante la mañana se tendrán  
7 actividades recreativas y deportivas para toda la familia en el boulevard y el  
8 parque. -----

9 Noche sinfónica: presentación de orquestas y coco en el boulevard. -----

10 El objetivo es tener una agenda muy amplia para el disfrute de la comunidad  
11 durante todo el fin de semana. -----

12 -----

13 Sin embargo es importante tener en cuenta que el viernes 27 de abril es la  
14 celebración con el tradicional desfile el cual recorrerá parte importante de las  
15 calles principales del distrito central, por lo que les solicito muy  
16 respetuosamente consideren solicitar esta día como feriado, lo cual facilitaría la  
17 logística del evento tanto en el tema del congestionamiento vial como en el  
18 aumento de participantes al evento. -----

19 -----

20 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

21 El señor Alcalde manifiesta que se hizo la solicitud a la señora Ministra si era  
22 posible que ese día se le podía dar asueto para que las bandas de los  
23 diferentes Escuelas y Colegios pudieran participar y lastimosamente la  
24 respuesta fue que no. Agrega que ha hablado con algunos Directores de las  
25 Escuelas más grandes de Grecia y ellos dicen que igual ellos pueden disponer  
26 de ese día para que puedan asistir las bandas y demás. -----

27 -----

28 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

29 Le pregunta a don Mainor si le puede decir cuáles fueron las razones por las  
30 que la señora Ministra se negó a otorgar el asueto. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

2 Responde que les puede hacer llegar copia de la respuesta que la señora  
3 Ministra le envió. -----

4 -----

5 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

6 Manifiesta que la educación debe estar orientada a forjar valores, muchas  
7 veces el Ministerio de Educación suspende lecciones, da asueto por  
8 actividades diversas, y una actividad cívica como la que se celebra el 27 de  
9 abril tan importante para el Cantón, un respuesta de un no como que no va  
10 con lo que se dice, por eso siempre vale más un hecho que mil palabras y aquí  
11 la señora Ministra queda debiendo. -----

12 -----

13 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

14 Comenta que cuando vino el Señor Presidente de la República, habían hablado  
15 de la posibilidad de que se les diera asueto también al sector Educación y  
16 considera que se podría enviar un acuerdo a la Señora Ministra para que  
17 reconsidere. -----

18 -----

19 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

20 Manifiesta que es preocupante porque ese asueto que se está solicitando es  
21 precisamente para conmemorar y festejar el cantonato del Cantón y donde un  
22 Gobierno Local realiza actividades tanto Culturales como cívicas. Agrega que  
23 su duda es quién da el asueto, si es el Ministerio de Educación, Ministerio de  
24 Gobernación o quién lo da, porque si es la señora Ministra, eso es vinculante  
25 con la educación. -----

26 -----

27 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

28 Explica que la nota que da Gobernación es para el resto pero no incluye al  
29 Ministerio de Educación, la decisión del Ministerio de Educación tiene que ser  
30 propia del Ministerio de Educación. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 **ACUERDO N°16:** DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL LICENCIADO LUIS  
2 GUSTAVO MATA VEGA, MINISTRO, MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y  
3 POLICIA, PARA SOLICITARLE ASUETO EL 27 DE ABRIL DE 2018, CON  
4 MOTIVO DE LAS FIESTAS CIVICO CULTURALES DE LA FUNDACIÓN DEL  
5 CANTÓN DE GRECIA, (180 ANIVERSARIO). -----

6 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. --  
7 -----

8 b). DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA MÁSTER SONIA MARTHA MORA  
9 ESCALANTE, MINISTRA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA  
10 SOLICITARLE ASUETO EL 27 DE ABRIL DE 2018 PARA EL SECTOR DE  
11 EDUCACIÓN DEL CANTON DE GRECIA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS  
12 CIVICO CULTURALES DE LA FUNDACIÓN DE GRECIA. (180  
13 ANIVERSARIO). -----

14 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---  
15 -----

16 **Inciso 2.** El señor Alcalde da lectura a oficio ADM-FIN-18-2018 de la Licda.  
17 Cecilia Barquero Saborío, en el que remite: -----  
18 -----

19 SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTICULO S, REGLAMENTO DE  
20 EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: -----

21 1. A FAVOR DE: TRANSPORTES MAPACHE S.A.. -----  
22 FACTURAS 1416-1418 ¢18,255,383.00 (DIECIOCHO MILLONES  
23 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y  
24 TRES COLONES EXACTOS). -----  
25 -----

26 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico 18,  
27 255,383.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO  
28 MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES EXACTOS), , por concepto  
29 pago parcial, correspondiente a la obra de 11 Colocación de Mezcla Asfáltica en  
30 Caminos Varios del Cantón" y Alquiler de Compactadora. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **Observaciones:** Este pago se deriva de la Licitación Abreviada 2017LA-  
2 000002-00007-00001, contrato Merlink 04320170516000012-000 y el contrato  
3 2018-03 y los visto bueno expuesto en los oficios U.T.G.V/ -107-Y 120-2018, del  
4 6 y 12 de marzo y firmados por el Ing. Alan Quesada Vargas. -----

5 -----

6 Los caminos intervenidos son 105 siguientes: -----

7 San Isidro: Calle Principal y Calle Labrador -----

8 San Roque: Calle Polo y San Miguel Arriba -----

9 Puente de Piedra: Calle Manitas Unidas y Jefas de Hogar -----

10 Bolívar: Calle Colpachi -----

11 -----

12 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

13 Solicita que se especifique un poco más los caminos que se arreglaron y la  
14 longitud, para que se vea que se están haciendo las cosas. -----

15 -----

16 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

17 Comenta que algunos vecinos del Cajón arriba están muy disgustados por el  
18 mal estado de las calles, e incluso sembraron matas de plátano en los huecos,  
19 por lo que solicita al señor Alcalde Municipal que se reemplacen esas matas de  
20 plátano por asfalto. -----

21 -----

22 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

23 Le dice que hay muchos huecos en muchos sectores, y que esa calle ya está  
24 para bacheo y están tratando de variar la programación para ver si pueden  
25 iniciar el lunes. -----

26 -----

27 **ACUERDO N°17:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA LICDA.  
28 CECILIA BARQUERO S. SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA  
29 TRANSPORTES MAPACHE S.A. POR LA SUMA DE ¢18, 255,383.00  
30 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL



Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 149

13 de marzo del 2018

1 TRESIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES EXACTOS), , POR  
2 CONCEPTO PAGO PARCIAL, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE 11  
3 COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CAMINOS VARIOS DEL  
4 CANTÓN" Y ALQUILER DE COMPACTADORA. -----

5 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

6 -----  
7 **Inciso 3.** Se presenta el oficio ADM-FIN-016-2018, firmado por la Licda. Cecilia  
8 Barquero que dice: -----

9 -----  
10 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO  
11 DE EGRESOS. -----

12 -----  
13 A FAVOR DE: "CONSTRUTICA DISEÑO y CONSTRUCCIONLIMITADA"  
14 FACTURAS Nos.CE-075-086-2018, e 19.078.945.25 DIECINUEVE MILLONES  
15 SETENTAY OCHO MIL NOVECIENTOSCUARENTA Y CINCO COLONES CON  
16 25/100). -----

17 -----  
18 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de  
19 MONTO ¢19.078.945.25 DIECINUEVE MILLONES SETENTAY OCHO MIL  
20 NOVECIENTOSCUARENTA Y CINCO COLONES CON 25/100), por concepto  
21 parcial de pago de la contratación 2017LA-000013-000700001 del proyecto de  
22 Construcción de Aceras dentro del cantón de Grecia Estos servicios se derivan  
23 del proceso de contratación de Construcción de Aceras dentro del Cantón, se  
24 cancelan las líneas 1, 5, 7 Y 8, que corresponden a las aceras en: Río Cuarto  
25 (El Pinar), Sector Estadio Municipal, Área y Descarga Mercado Municipal y  
26 Colegio Deportivo, mediante Licitación 2017LA-000013-000700001 y el visto  
27 bueno de pago emitido en los oficios U.T.G.V. /MG-II0 y 121, del 6 y 13 de  
28 marzo 2018, respectivamente y firmados por la Ingeniera Valeria Rojas Castro. -

29 -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **ACUERDO N°18:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO SE AUTORIZA  
2 EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION  
3 LIMITADA, LA SUMA DE ¢19.078.945.25 DIECINUEVE MILLONES SETENTA  
4 Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO COLONES CON 25/100),  
5 POR CONCEPTO PARCIAL DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN 2017LA-  
6 000013-000700001 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS  
7 DENTRO DEL CANTÓN DE GRECIA. -----

8 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---  
9 -----

10 **Inciso 4.** El señor Alcalde le cede un espacio al Lic. Manuel Segura Quesada,  
11 Departamento de Inspección para que se refiera a las ventas ambulantes y los  
12 esfuerzos que han hecho en los últimos días. -----  
13 -----

14 **Lic. Manuel Segura Quesada, Coordinador Departamento Inspección:**

15 Da las buenas noches a todos los presentes y dice que empezaron el cinco de  
16 marzo con un proceso de control de inspección en las calles y tienen dos  
17 personas trabajando desde las siete y treinta hasta las cuatro de la tarde y con  
18 los recursos que el Concejo autorizó se va a contratar otro personal para  
19 atender los horarios que son más complicados y la idea es trabajar con un  
20 programa de rotación de personal donde van a estar cubriendo sábados,  
21 domingos, feriados y asuetos. -----  
22 -----

23 Están hablando de coberturas desde las cinco de la mañana y llevarlo hasta  
24 las ocho de la noche, según sea el caso. Agrega que habla de las cinco de la  
25 mañana porque ha recibido llamadas de los inquilinos del Mercado para  
26 decirle que a las cinco de la mañana hay vendedores en ese lugar. -----  
27 -----

28 Comenta que lo que se quiere es tener dos parejas de inspectores haciendo  
29 patrullajes durante esos lapsos y durante los siete días de la semana, el  
30 objetivo primordial de esto es apoderarse de las áreas más importantes del



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 Cantón y esas áreas son el mercado municipal, están haciendo un control de  
2 barrido de todo tipo y todo aquel que utilice las aceras, los parques o las calles  
3 para hacer ventas sin licencia, serán decomisados sus productos y aquí entran  
4 vendedores ambulantes, entran patentados, gente que van con patente que  
5 quieren utilizar las aceras para hacer sus negocios, y ahí es donde también les  
6 están notificando las acciones. -----  
7 -----

8 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

9 Le dice al Lic. Manuel que habría que recoger también los carros que están en  
10 el derecho de vía sobre la radial. -----  
11 -----

12 **Lic. Manuel Segura Quesada:**

13 Dice que su primer objetivo es apoderarse del rededor del Mercado Municipal,  
14 es el primer elemento, el segundo es apoderarse de las veinte cuadras  
15 alrededor del Mercado y eso va de la calle tres a la calle diez, de la avenida  
16 cuarta a la avenida segunda, porque esas son las áreas de concentración  
17 ahora. -----  
18 -----

19 Los Inspectores están orientados para que se detenga los vehículos, se  
20 descargue la mercadería se decomise y se realice las demandas  
21 correspondientes. -----  
22 -----

23 Agrega que la Ley de ventas ambulantes está publicada desde 1981 y sí  
24 permite la venta ambulante y hay un reglamento al respecto. Añade que ellos  
25 lo que están atacando son las ventas sin licencia y todas las actividades que  
26 generen obstrucción en la vía pública y todos aquellos que lleguen con  
27 vehículos y pongan a la venta sus productos sin licencia. -----  
28 -----

29 Comenta que también tienen negocios que son receptores de vegas y lugares  
30 donde quieren guardar mercaderías que muchas veces ellos andan detrás de





**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 los informales y algunos negocios les guardan las mercaderías. Ellos van a  
2 sufrir un cierre cautelar en forma inmediata con la advertencia de que si  
3 rompen los sellos proceden hacer la denuncia al Ministerio Público. -----

4 -----  
5 Manifiesta que conforme se vallan adueñando de las zonas se van a ir a otros  
6 sectores. En cuanto a lo que dice don Henry, manifiesta que en esas áreas sí  
7 tienen presencia con temas de incumplimiento de deberes y ahí atienden todo  
8 el barrido y tienen un inspector en esa ruta, también tienen la ruta 107, y 154  
9 que es por el Barrio Latino. -----

10 -----  
11 La idea de tener dos parejas de inspectores trabajando de 8 a.m. a 8 p.m. es  
12 estar patrullando la ciudad a pie o con vehículo en ciertos sectores. -----

13 -----  
14 Comenta que la Guardia Rural les está prestando colaboración para hacer los  
15 recorridos y también van a solicitar al OIJ que los acompañen en estos  
16 recorridos. -----

17 Agrega que este proyecto inició el 5 de marzo y no tiene fecha de finalización. -

18 -----

19 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

20 Le dice a don Manuel que esta propuesta de apoderarse del centro de la ciudad  
21 le da esperanzas, porque en el centro se encuentra carretillos por todas las  
22 aceras, especialmente en el área del Mercado Municipal. Le pregunta si están  
23 preparados para recoger los carretillos, porque si solo se les retira los  
24 productos pueden volver a llenar los carretillos. No sabe si a la hora de hacer  
25 los decomisos van oficiales por el caso de que tengan drogas porque sería un  
26 delito diferente. -----

27 -----

28 Agrega que deberían usar algún tipo de chaleco o defensa porque podrían ser  
29 agredidos. Le solicita al señor Alcalde realice las gestiones necesarias para  
30 que provea a estos inspectores de algún tipo de protección. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **Alcalde, Mainor Molina Murillo:**

2 Comenta que con respecto al tema de los carretillos, han tenido algunas  
3 reuniones en San José con algunos expertos y les han dado algunos consejos  
4 para poder proceder legalmente. También es necesario que este tema se trate  
5 en el CCCI y el otro día hablaban de las indígenas que vienen con los niños y  
6 que no es tan fácil de quitarlos de las calles ya que detrás de esto hay otras  
7 personas. -----

8 -----

9 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

10 Le desea mucha suerte a todo el equipo en este proyecto que iniciaron.  
11 Agrega que tienen toda la razón de iniciar con los alrededores del Mercado  
12 Municipal y después expandirse. Otro tema que quiere tratar es el debido  
13 proceso en general, por lo que le solicita a Manuel que se sintiera en la  
14 confianza y que a través de la Alcaldía haga llegar aquí de si este Concejo debe  
15 tomar otras decisiones o regular otras cosas a través de acuerdos municipales,  
16 reglamentos, o cualquier otra que él crea que hace falta. En cuanto a las  
17 drogas solicita que con la mayor rapidez y diligencia del caso puedan identificar  
18 qué implicaciones extra en el debido proceso también tiene esto para que  
19 también puedan proceder. Solicita que se incluyan o se puedan levantar  
20 algunas estadísticas sobre los levantamientos de las mercaderías...-----

21 -----

22 **Lic. Manuel Segura Quesada:**

23 Sobre el tema de las estadísticas dice que es amante de los números y ese es  
24 un indicador de si el trabajo que están realizando es efectivo. -----

25 -----

26 **Regidor Fabio Gómez Paniagua:**

27 Comenta que la vez anterior que don Manuel vino al Concejo les había  
28 explicado que los procesos que ellos hacían muchas veces en algún  
29 departamento aquí se cortaban y no sabían qué más había pasado, entiende  
30 que estos proyectos no se van a quedar estancados, y cree que van a



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 empezar bien. Agrega que en San Roque él ha visto esos carretillos y ya están  
2 abarcando los distritos. Pregunta ¿si los Inquilinos del Mercado tienen  
3 conocimiento de este proyecto que ustedes están iniciando? -----

4 -----

5 **Lic. Manuel Segura Quesada:**

6 Agrega que en el Mercado tienen un trabajo en conjunto con el administrador  
7 donde les permiten entrar a hacer decomisos pero se están apoyando en los  
8 compañeros de seguridad. -----

9 -----

10 Se va a iniciar un proceso de capacitación con los compañeros de seguridad  
11 para explicarles cómo se hacen los decomisos para que estén orientados por  
12 que la idea es que los inspectores realicen el trabajo desde las aceras y ellos en  
13 lo interno del Mercado. Asimismo, indica que la publicidad de este tema la han  
14 ido realizando poco a poco y se empoderó al inspector que el siendo la  
15 autoridad ejecute y todos le apoyamos con la parte legal para que lo haga. La  
16 fuerza pública está trabajando con nosotros en este tema, en lo que  
17 corresponde a lo legal nos apoyamos en el Departamento Jurídico y se le  
18 brindan informes de los decomisos a la Alcaldía-----

19 -----

20 **Regidor Carlos Guevara Segura:**

21 Indica que desde que iniciaron este proceso le alegra ver el apoyo de la Fuerza  
22 Pública que ellos también pueden levantar actas. Se aprecia el cambio en las  
23 aceras, alrededor del Mercado y camino al Hospital. Comenta que en el  
24 Hospital y en el Seguro hay oficiales de seguridad y es porque están eliminando  
25 las ventas ambulantes que se estaban presentando. -----

26 -----

27 **Lic. Manuel Segura Quesada:**

28 Las reuniones que se hacen en el CCCI son importantes por ejemplo los  
29 Administradores del Hospital nos han apoyado en este proceso, y hemos  
30 podido coordinar con ellos para evitar que se den estas ventas ambulantes. -----



**Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

2 Comenta que en la modificación presupuestaria se trató de dejar los recursos y  
3 se presenta la solicitud para que hagan el estudio para crear las Plazas por  
4 Servicios Especiales a Plazo Fijo Inspector Municipal. La idea es que de aquí al  
5 mes de diciembre trabajar continuamente con los recursos que se  
6 presupuestaron para tener datos y la Administración estaría solicitando las  
7 estadísticas y avances para estarlos presentando en el Concejo. Con lo que  
8 respecta a la Prensa el año pasado se hizo mucha publicidad y cuando empezó  
9 el proceso con los pocos recursos que se tenían se tuvo mucha expectativa  
10 pero la acción no fue tan fuerte. Por lo que les pediría la autorización para crear  
11 esas plazas temporales para poner en marcha este proceso. -----

12 -----  
13 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

14 Manifiesta que hace ocho días se escuchaban los planteamientos de vecinos y  
15 comerciantes y esta información se discutió entre todos sobre la importancia y  
16 relevancia de este tema. Le agradece a Don Mainor por las acciones que se  
17 han tomado y a Manuel por todas las acciones que se han ejecutado y le indica  
18 que cuenta con el apoyo del Concejo Municipal. -----

19 -----  
20 Al respecto el señor Alcalde presenta el oficio INF-GP-02-2018 de Gestión de  
21 Personal que dice: -----

22 -----  
23 **ASUNTO:** Estudio de creación de 2 plazas por servicios especiales a plazo fijo,  
24 Inspector Municipal.-----

25 -----  
26 **FECHA:** 05 de marzo del 2018 -----

27 -----  
28 **1- CAUSA DEL ESTUDIO** -----

29 Por medio del oficio ALC-0272-2018 de la Alcaldía Municipal, se realiza el  
30 estudio para la creación de 2 plazas por servicios especiales a plazo fijo de



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 Inspector Municipal en el departamento de Inspección Municipal, Técnico  
2 Municipal 1-B. Lo anterior, con fundamento en el artículo 118 del Código  
3 Municipal, que estable: "Para los efectos de este artículo, son funcionarios  
4 interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los  
5 funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por  
6 contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y  
7 amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales  
8 ocasionales".-----

9 Por lo tanto, se realiza el siguiente informe con el fin de dar trámite a la solicitud  
10 planteada. -----

11 -----

12 **2- FUENTES DE INFORMACIÓN** -----

13 • Solicitud de la Alcaldía Municipal mediante oficio ALC-0272-2018. -----

14 • Solicitud del Encargado de Inspección oficio IM-3968-2018. -----

15 • Manual Básico de Organización de la Municipalidad de Grecia. -----

16 • Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Grecia. -----

17 • Código Municipal (Ley 7794). -----

18 • Escala Salarial de la Municipalidad de Grecia. -----

19 **3- JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS POR SERVICIOS**  
20 **ESPECIALES** -----

21 -----

22 La siguientes 2 plazas se crean bajo la modalidad de servicios especiales a  
23 plazo definido, cargo Inspector Municipal, con fundamento en el artículo 118 del  
24 Código Municipal, para tales efectos se utiliza como referencia el perfil del  
25 puesto Inspector Municipal incluido en el Manual de Clases de Puestos,  
26 aprobados por el Concejo Municipal mediante acuerdos SEC-6577-2015, SEC-  
27 6669-2016 y SEC-6705-2016, por otra parte, el salario se ajusta conforme a la  
28 escala salarial para dicho cargo aprobada por el Concejo Municipal, mediante  
29 los acuerdos antes indicados. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 La justificación para tales plazas por servicios especiales, se debe a que según  
2 la normativa técnica y legal actual, la Municipalidad debe cumplir con la gestión  
3 de fiscalización e inspección de patentes, bienes inmuebles, valoración, ventas  
4 ambulantes, estacionarias, servicios y cualquier otra que la institución requiera.

5 -----  
6 Además, según justificación del Encargado de Inspección, existe una gran  
7 cantidad de trabajo en esa unidad, por lo que muchas veces no se puede  
8 abarcar todas las actividades asignadas al departamento, asimismo se han  
9 multiplicado las ventas ambulantes en casco central del cantón y se deben  
10 realizar operativos nocturnos fuera de la jornada laboral, para poder regular las  
11 ventas de licores, karaokes, bailes y otros, los cuales deben realizarse a esas  
12 horas, ya que las personas realizan esos eventos sin permisos. -----

13 -----  
14 Por lo anterior, estas plazas por servicios especiales, reforzaran la actividad de  
15 inspección, con el fin de ser más eficientes en dicha gestión. -----

16 -----  
17 Como se mencionó anteriormente se utilizara como base o referencia el puesto  
18 de Inspector Municipal incluido en el Manual de Clases de Puestos, así como la  
19 escala salarial vigente, por lo que a continuación se realiza la descripción  
20 general del puesto por servicios especiales a plazo definido: -----

21 -----

22 **Cargo Nomenclatura oficial Unidad** -----

23 2 plazas servicios especiales Técnico Municipal 1-B Inspección Municipal  
24 Inspector Municipal -----

25 -----

26 **NATURALEZA DE LA CLASE:** -----

27 Ejecución de actividades técnico administrativas a desarrollar en una unidad de  
28 trabajo, para lo cual se requiere la aplicación de conocimientos formales  
29 obtenidos a nivel de educación superior y experiencia específica en el campo. --

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

- 1 **ACTIVIDADES GENERALES** -----
- 2 Realizar actividades relacionadas con la inspección del estado y mantenimiento
- 3 de los caminos vecinales, con el propósito de conocer y dar cuenta de su
- 4 estado y utilización y mantener actualizado el inventario de los mismos; estar
- 5 pendiente de las condiciones en que se encuentran las zonas geográficas que
- 6 representan algún tipo de peligro para los habitantes del Cantón, entre ellas los
- 7 causes de los ríos, los cerros, las construcciones cercanas a estos lugares, con
- 8 el propósito de prevenir emergencias, así como coordinar con la Comisión
- 9 Nacional de Emergencias cualquier percance que se presente en el Cantón y
- 10 presentar los informes y necesidades ante eventuales accidentes. -----
- 11 -----
- 12 Ejecutar las diferentes actividades de inspección requeridas en las áreas de
- 13 construcción, patentes, planificación y diseño territorial, bienes inmuebles,
- 14 valoración, ventas ambulantes, estacionarias, servicios y cualquier otra que la
- 15 institución requiera, a partir de visitas y recorridos e inspecciones en
- 16 construcciones, negocios y otros establecimientos; el análisis y verificación del
- 17 cumplimiento de los reglamentos, los requerimientos de funcionamiento y la
- 18 presentación de los informes del caso, entre otras actividades de similar
- 19 naturaleza; todo esto con el fin de coadyuvar, tanto en la eficacia del proceso
- 20 hacendario como en la garantía del cumplimiento de la normativa propia de las
- 21 áreas comercial y constructiva. -----
- 22 -----
- 23 Participar en la supervisión, control y ejecución de diferentes actividades de
- 24 construcción de obras, de caminos y vías, bacheo de calles, construcción y
- 25 mantenimiento de aceras y otros tipos de edificación municipal, a partir de la
- 26 verificación de las actividades establecidas en el respectivo plan, la
- 27 comprobación de la correcta ejecución de las actividades de campo que se
- 28 desarrollan, tanto en infraestructura como en saneamiento. Entregar
- 29 documentación a contribuyentes tales como notificaciones, cobros, avalúos,
- 30 oficios. -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

- 1 Verificar la entrega de materiales por parte de la Municipalidad a las  
2 comunidades, dar seguimiento y finiquito a las obras comunales. -----
- 3 Realizar control de horas contratadas de diferentes tipos de maquinaria  
4 necesarias para las labores de construcción, mantenimiento o reparación de  
5 caminos. -----
- 6 Controlar la extracción, apilamiento y transporte de materiales de ríos, tajos o  
7 de canteras, llevar el conteo físico por m3 de material extraído. -----
- 8 Controlar en los diferentes tipos de obras a construir, la labor de la empresa  
9 contratada de acuerdo a las normas y especificaciones incluidas en los carteles  
10 respectivos y a los lineamientos propios de la labor de inspección. -----
- 11 Clausurar negocios por incumplimiento de la normativa de patentes. -----
- 12 Clausurar obras o proyectos constructivos por incumplimiento de la normativa  
13 que regula esta materia. -----
- 14 Realizar decomisos de mercadería. -----
- 15 Participar en operativos de fiscalización: revisión de actividades nocturnas y  
16 diurnas (ventas ambulantes, hora de cierre de locales, venta de licor sin  
17 licencia, permanencia de menores de edad en lugares no permitidos). -----
- 18 Verificar la calidad y oportunidad de los servicios de recolección de desechos  
19 sólidos y del mantenimiento y servicio de limpieza de vías, alcantarillas,  
20 desagües, cajas de registro entre otros; actividades que son realizadas por  
21 empresas contratadas por la Municipalidad, o en su defecto ejecutadas por la  
22 administración. -----
- 23 Atender quejas presentadas por los usuarios de otros servicios, coordinar con  
24 los responsables la solución del problema; verificar el estado de los lotes  
25 baldíos y notificar a los propietarios su obligación de mantenerlos en apropiadas  
26 condiciones, para lo cual debe corroborar en ocho días hábiles siguientes y en  
27 caso de no hacerlo, proceder según corresponde. -----
- 28 Realizar la lectura de los hidrómetros en casas, locales comerciales e  
29 industrias; reportar defectos en los hidrómetros que impiden su correcta lectura,  
30 entregar notificaciones y; a partir de la observación simple y directa para efectos





**Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 de lectura, reportar averías, esto con el fin de generar los recibos de cobro del  
2 servicio de agua y brindar la atención requerida por los usuarios. -----  
3 Reportar ante quien corresponda las anomalías y quejas de las comunidades  
4 donde se brinda el servicio del acueducto, para que sean atendidas y resueltas  
5 por la administración. -----  
6 Inspeccionar quejas con respecto a situaciones que afecten el medio ambiente.  
7 Ejecutar otras tareas propias de la clase de puesto que desempeña, acorde con  
8 la normativa técnica y legal vigente. -----

9 -----

10 **SUPERVISION RECIBIDA** -----

11 Trabaja siguiendo normas establecidas y sistemas de trabajo. Su labor es  
12 supervisada de manera directa por parte de su jefe inmediato el Encargado de  
13 Inspección. -----

14 -----

15 **CONOCIMIENTOS DESEABLES** -----

- 16 • Servicio al cliente -----
- 17 • Salud ocupacional -----
- 18 • Ética en el servicio público -----
- 19 • Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de Grecia
- 20 • Código Municipal • Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la
- 21 Municipalidad de Grecia y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo
- 22 Público -----
- 23 • Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja -----
- 24 • Conocimiento del proceso de investigación -----
- 25 • Elaboración de informes técnicos **Grecia.** -----
- 26 • Debido proceso -----
- 27 • Supervisión de personal -----
- 28 • Idioma inglés -----

29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

- 1 **CONDICIONES PERSONALES DESEABLES** -----
- 2 • Buena condición física -----
- 3 • Resistencia a la rutina -----
- 4 • Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza---
- 5 • Discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden -----
- 6 • Disposición de servicio -----
- 7 • Honradez -----
- 8 • Habilidad para la comunicación oral y escrita -----
- 9 • Capacidad analítica -----
- 10 • Iniciativa -----
- 11 • Creatividad -----
- 12 • Habilidad para resolver situaciones imprevistas -----
- 13 • Habilidad para realizar cálculos aritméticos -----
- 14 • Manejo del estrés -----
- 15 • Autocontrol -----
- 16 • Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan el eficaz y
- 17 eficientemente cumplimiento de los objetivos -----
- 18 • Disposición al cambio -----
- 19 • Trato amable con superiores, compañeros y usuarios -----
- 20 • Responsabilidad, orden, disciplina, previsión, tolerancia, paciencia, optimismo,
- 21 cooperación, amabilidad, flexibilidad mental, confianza, seguridad, dinamismo --
- 22 • Capacidad para comprender mensajes y textos escritos -----
- 23 • Capacidad de negociación y convencimiento -----
- 24 • Habilidad de organización del trabajo propio y polifuncionalidad -----
- 25 • Liderazgo proactivo -----
- 26 • Capacidad para percibir las necesidades, intereses y problemas de los demás-
- 27 -----
- 28 **REQUISITOS MÍNIMOS ACADÉMICOS** -----
- 29 Primer año universitario aprobado de una carrera atinente a la especialidad,
- 30 Técnico Medio o Técnico del INA en modalidad aprendizaje en una rama



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 atinente a la especialidad. Conocimientos demostrables en herramientas  
2 informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros. --  
3 -----

4 **REQUISITO LEGALES** -----

5 Licencia de conducir según vehículo asignado. -----  
6 -----

7 **EXPERIENCIA LABORAL** -----

8 Dos años de experiencia en labores relacionadas con el área de especialidad. --  
9 -----

10 **CLASIFICACION y CONCLUSIÓN** -----

11 Dada la Naturaleza de sus funciones, su nivel de responsabilidad, supervisión  
12 recibida, así como las exigencias del mismo, se infiere que este cargo de  
13 Inspector Municipal por servicios especiales a plazo fijo, para dos plazas, se  
14 ubique dentro de la clase TÉCNICO MUNICIAPAL 1-8. Además, al tratarse de  
15 puestos a plazo fijo, la Alcaldía Municipal en conjunto con el Concejo Municipal,  
16 deberán establecer el tiempo o plazo de contratación, de conformidad con los  
17 escenarios remitidos por el Encargado de Inspección según el oficio IM-3968-  
18 2018. -----  
19 -----

20 **4- RECOMENDACIÓN** -----

- 21 1. Remitir el presente estudio a la Alcaldía Municipal, para su respectiva  
22 validación. -----
- 23 2. Que la Alcaldía presente ante el Concejo Municipal este estudio para que sea  
24 aprobado por dicho órgano colegiado, además, sea presentado el visto bueno  
25 del contenido presupuestario del departamento Financiero-Administrativo para  
26 su aprobación respectiva. -----
- 27 3. Sujeto al acto de aprobación notificar al departamento de Gestión de  
28 Personal, para realizar las acciones que correspondan. -----  
29 -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 **ACUERDO N°19:** DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL OFICIO  
2 PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO SE AUTORIZA LA  
3 CREACIÓN DE DOS PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES A PLAZO FIJO,  
4 INSPECTOR MUNICIPAL TECNICO MUNICIPAL 1-B HASTA EL MES DE  
5 DICIEMBRE DE 2018. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE  
6 RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA. -----

7 **ACUERDO FIRME,** DEFINIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---  
8 -----

9 **Inciso 5.** El señor Alcalde da lectura a oficio ACM-104-2018, firmado por la  
10 Licda. Jacqueline Castro González, Administradora Acueducto Municipal, que  
11 dice: -----

12 Se informa que la modificación al artículo 58 bis del Reglamento para la  
13 Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de Grecia, fue  
14 publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de febrero del 2018, por lo que el  
15 plazo de 10 días hábiles se cumplió el miércoles 07 de marzo del 2018, no  
16 recibiendo a esa fecha objeción o manifestación negativa por parte de ninguna  
17 persona. -----

18 -----

19 **ACUERDO N°20:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----

20 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

21 **Inciso 6.** El señor Alcalde da lectura a copia de oficio del Juzgado Civil y  
22 Trabajo de Grecia, que dice: -----

23 -----

24 **JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE GRECIA (Materia Laboral).- A las catorce**  
25 **horas y trece minutos del ocho de marzo del año dos mil dieciocho.-** -----

26 -----

27 Firme la sentencia dictada en autos, se ordena a la parte demandada, que  
28 dentro del plazo de **TRES DIAS**, contados a partir de la notificación de esta  
29 resolución, tiene que depositar en la cuenta **N°160001941113-0** de este  
30 Despacho del Banco de Costa Rica, la suma de **DOCE MILLONES**



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

1 **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO**  
2 **COLONES** (~12.254125,00).- Lo anterior, por concepto de **aguinaldo,**  
3 **vacaciones, cesantía, diferencias de salarios, preaviso,** más la suma de  
4 **TRES MILLONES SESENTA YTRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN**  
5 **COLONES CON VEINTE CÉNTIMOS** (¢3.063.531,20) por concepto de costas  
6 personales, bajo el apercibimiento de que en caso de omisión, se decretará  
7 embargo en sus bienes de conformidad con el artículo 582 del Código de  
8 Trabajo. Asimismo, se le previene al actor presentar dentro de tercer día la  
9 liquidación de intereses. M.Sc. Emi Lorena Guevara Guevara Juez(a).-  
10 **OVALLECILLO.** -----  
11 -----

12 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

13 Extraoficialmente puede decir que el viernes lo llamaron de la Auditoría porque  
14 ya sabían de este tema y según le indicaron el Comité de Deportes ya estaba  
15 tomando las acciones correspondientes para cancelar el monto dentro del  
16 plazo que se establecía. Sin embargo quisiera que este tema sea agregado a  
17 la Auditoría Interna Municipal y que en caso de haber negligencia que  
18 provoque este tipo de cosas, que se haga las observaciones correspondientes.  
19 -----

20 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

21 La inquietud que le surge es, cómo fue el Abogado por cuenta propia o quien  
22 le dijo que fuera, porque el apoderado legal de la Municipalidad es el Alcalde y  
23 si el señor Alcalde puede ir acompañado por un Abogado pero no puede ir por  
24 su cuenta y si lo hace tiene que llevar un poder especial. Cómo toman estas  
25 cosas de demandas a la ligera, si uno no contesta una demanda pierde el juicio  
26 con todo y sus gravámenes, y van las costas que son muy altas en lo que es  
27 laboral. Agrega que esto es negligencia y avala la propuesta que hace el señor  
28 Presidente del Concejo para que se solicite un pronunciamiento a la Auditoría  
29 para ver qué fue lo que ocurrió. -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

2 Comenta que asume que como todo está dirigido al Comité de Deportes, el  
3 Comité llama al Abogado de la Municipalidad para que los acompañe a la  
4 Audiencia, lógicamente si él se presenta como abogado municipal le van a  
5 decir que no forma parte del juicio pero si se presenta como abogado del  
6 Comité de Deportes, tampoco puede hacerlo porque no es el abogado del  
7 Comité, lo que desconoce es cómo actuó el Comité ante esta demanda. -----

8 -----

9 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

10 Manifiesta que la Comisión de Jurídicos lo habló directamente con ellos porque  
11 no se vale lo que está pasando, y quedaron formalmente en acudir a la  
12 administración cuando tuvieran cualquier situación que les llegara y no esperar  
13 a que los casos se vencieran. Y como comisión quedaron en darles el apoyo  
14 pero no aceptaron que le llegara al Concejo un caso cuando ya ha prescrito o  
15 situaciones que afecten más a la Municipalidad. -----

16 Quisiera saber ¿cuáles casos recientes han ganado como municipalidad? -----

17 -----

18 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

19 Comenta que hay un informe que está haciendo la Auditoría de todos los  
20 expedientes judiciales, e incluso hubo un informe que presentó el Lic. Senén  
21 Bolaños al Concejo hace pocos meses, de todos los casos que habían abiertos  
22 y se le ha informado por parte de la Auditoría que ha encontrado algunos que  
23 no estaban dentro de ese informe y que se están incluyendo en el proceso de  
24 la Auditoría. -----

25 -----

26 **ACUERDO N°21: a). DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.** -----

27 -----

28 b). SOLICITAR A LA AUDITORIA MUNICIPAL LA INVESTIGACIÓN TOTAL  
29 DE LO ACTUADO TANTO POR PARTE DEL COMITÉ QUE OCASIONÓ LA  
30 SITUACION COMO EL PROCESO DE JUICIO Y DETERMINAR SI EXISTIÓ



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 LA SUFICIENTE PROVIDENCIA EN TEMAS DE RESGUARDOS DE FONDOS  
2 PUBLICOS Y EN CASO CONTRARIO, HACERLO VER A ESTE CONCEJO  
3 MUNICIPAL. -----

4 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

5 -----

6 **Inciso 7.** El señor Alcalde informa sobre invitación para el lunes 19 de marzo  
7 en el Centro Agrícola Cantonal de 8 a.m. a 12 m.d., agrega que esta invitación  
8 ya se les había hecho llegar pero hasta el día de hoy no ha confirmado ningún  
9 miembro del Concejo. Esta invitación es de la Comisión Nacional de  
10 Emergencias y brindará capacitación en los siguientes puntos: -----

11 Sistema Nacional de Riesgo -----

12 Presupuestación -----

13 Ordenamiento Territorial -----

14 Por lo anterior solicita que las personas que van a ir confirmen la asistencia hoy  
15 mismo. -----

16 -----

17 **Inciso 8. Regidor Johel Rodríguez Zamora**

18 Solicita la ayuda con la carretera a San Roque ya que CONAVI los dejó a medio  
19 camino y frente a la plaza se hicieron muchos huecos, que pueden llegar a  
20 ocasionar accidentes de tránsito. Estos huecos están cerca de la Escuela y de  
21 la entrada al Colegio. -----

22 -----

23 **Regidor Freddy Rodríguez Porras**

24 Comenta que con el tema de las ventas ambulantes recordó una situación que  
25 se da en la esquina de perimercados que a parte que es un lugar donde se  
26 acumulan las ventas también Perimercados había realizado una modificación  
27 de su infraestructura para poner a la venta comidas preparadas y todos los  
28 desechos y el agua de esas comidas va a caer al caño produciendo malos  
29 olores en el pleno Centro de la Ciudad, por lo que solicito ponerle atención a  
30 este problema porque las personas hasta evitan pasar por ahí por los olores. ---



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 149**

**13 de marzo del 2018**

---

1 **Regidor Julio Murillo Porras**

2 Agrega que algunos compañeros síndicos se han acercado a él para  
3 comentarle que habíamos quedado en reunirnos el veintiuno de marzo, pero me  
4 consultaban que si se podía pasar para el viernes veintitrés de marzo a las dos  
5 de la tarde. -----

6 -----

7 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

8 Contesta que él no estaba informado de la reunión, que él estaba esperando  
9 que se hiciera la convocatoria. Que normalmente todo lo apunta pero no tenía la  
10 fecha anotada. -----

11 -----

12 **“Siendo las veintiuna horas y veinte minutos el Señor Presidente da por**  
13 **concluida la Sesión”.**

14

15

16 **Presidente Municipal**

**Secretaria Municipal**

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----